

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Períodos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Expresados en pesos Colombianos)

### NOTA 1

#### INFORMACIÓN CORPORATIVA

Cooperativa Nacional de Trabajadores – COOPETRABAN es una empresa asociativa de derecho privado, de responsabilidad limitada, número de asociados variable, patrimonio variable e ilimitado, que realiza sus actividades con fines de interés social y sin ánimo de lucro dada su naturaleza de Cooperativa con actividad financiera, constituida y reconocida como persona jurídica mediante resolución No. 1016 del 2 de agosto de 1945 originada del Ministerio de Trabajo y autorizado su funcionamiento por resolución Nro.44 del 3 de octubre de 1945 emanada de la anterior Superintendencia Nacional de Cooperativas, cuya actividad principal es la colocación de recursos entre sus asociados (personas naturales y personas jurídicas sin ánimo de lucro) a título de préstamo, mediante los productos de crédito. El fondeo lo realiza con recursos aportados por sus asociados y con los provenientes del ahorro, captados a través de los productos de cuenta de ahorros, CDAT's y ahorro contractual.

**Objeto Social:** Contribuir al mejoramiento económico, social y cultural de los asociados y de la comunidad, fomentando la solidaridad, la ayuda y el respeto mutuo, actuando con base principal en el esfuerzo propio y manteniendo en aplicación y práctica principios y métodos cooperativos y una administración eficiente.

Para el cumplimiento de su objeto social la Cooperativa desarrolla todas las actividades autorizadas a las cooperativas de ahorro y crédito, y específicamente las que se relacionan a continuación:

1. Fomentar el hábito de ahorro entre sus asociados a través de aportes sociales que pagarán en forma periódica, de acuerdo con normas del estatuto de la Cooperativa y reglamentos aprobados por el Consejo de Administración.
2. Captar ahorros a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (C.D.A.T).
3. Captar recursos a través de ahorro contractual.
4. Negociar títulos emitidos por terceros distintos de sus gerentes, directores y empleados.
5. Otorgar préstamos y, en general, celebrar operaciones activas de crédito para fines productivos o de mejoramiento personal o familiar y para resolver casos de calamidad doméstica, con base en reglamentos debidamente aprobados.
6. Celebrar contratos de apertura de crédito.
7. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
8. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
9. Emitir bonos.
10. Gestionar y obtener recursos financieros de otras entidades para aplicarlos al desarrollo de actividades propias de la Cooperativa.
11. Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposición de la Ley Cooperativa puedan desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios COOPETRABAN no podrá utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorros y demás recursos captados de la actividad financiera.

12. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de la cuenta corriente.
13. Otras que sean factibles de acuerdo con la legislación vigente y previo al cumplimiento de las condiciones y requisitos que para el efecto sean necesarios y obligatorios.
14. Celebrar operaciones activas de crédito y pasivas de ahorro con libranzas.

**Fecha de Constitución:** El 3 (tres) de octubre de 1945.

**Reformas Estatutarias más Significativas:**

**Año 2000:** Según Acta No 58 del 25 de marzo de 2000 de la Asamblea General: Reforma parcial de los estatutos.

**Año 2010:** Según Acta No 68 del 20 de marzo de 2010 de la Asamblea General: Reforma parcial de los estatutos.

**Año 2011:** Según Acta No.69 del 20 de marzo de 2011 de la Asamblea General: Reforma parcial de los estatutos.

**Año 2012:** Según Acta No 70 de 10 de marzo de 2012 de la Asamblea General de delegados: Reforma Total de los estatutos.

**Año 2013:** Según Acta No 71 del 16 de marzo de 2013 de la Asamblea General de delegados: Reforma parcial de los estatutos.

**Año 2019:** Según Acta No 79 del 09 de marzo de 2019 de la Asamblea General de delegados: Reforma parcial de los estatutos.

**Duración de la Cooperativa:** Indefinida.

**Domicilio Principal:** Calle 25A No. 43B - 115 Medellín – Colombia.

**Número de Oficinas:**

La Cooperativa tiene presencia en seis zonas del país con 20 agencias a nivel nacional, 2 extensiones de caja y 13 corresponsales cooperativos, en las cuales se atiende a más de 66.000 asociados.

**Ubicación de Oficinas:**

Medellín (Parque Berrio y Punto Clave), Rionegro, Caucaasia, Frontino, Puerto Berrio, Apartadó, Turbo, Necoclí, San Juan de Urabá, Sonsón, Arboletes y Envigado en el departamento de Antioquia; Quibdó e Istmina en el departamento de Chocó; Montería, Loricá y Sahagún en el departamento de Córdoba, Sincelejo en el departamento de Sucre, Magangué en el departamento de Bolívar, una extensión de caja en el municipio de Medellín y otra en Quibdó (Chocó); y trece corresponsales cooperativos en Chigorodó, La Ceja, Copacabana y Caldas en el departamento de Antioquia, Turbaco, Carmen de Bolívar y Mompox en el departamento de Bolívar, Planeta Rica, Cereté, Tierralta y Montelíbano en el departamento de Córdoba, Ciénaga en el departamento del Magdalena y San Marcos en el departamento de Sucre.

**Número de Empleados:**

A diciembre 31 de 2022 la Cooperativa tenía un total de 205 empleados, incluyendo practicantes y aprendices.

### **Información a Revelar sobre los Objetivos de la Gerencia y Estrategias para Alcanzar esos Objetivos:**

Coopetraban estructura su Planeación Estratégica para un horizonte de 3 años; la actual está definida desde el año 2020 hasta el año 2022.

Los objetivos estratégicos se encuentran enmarcados dentro de 5 perspectivas (Responsabilidad social, financiera, cliente/asociado, procesos internos y crecimiento y aprendizaje), dentro de los cuales se destacan:

- Invertir en el ser humano, en su crecimiento y bienestar.
- Incrementar el patrimonio de la cooperativa.
- Incrementar la cartera de créditos.
- Aumentar los depósitos.
- Lograr una base social sólida.
- Desarrollar procesos efectivos mediante una transformación digital transversal.
- Potenciar las competencias integrales de los colaboradores en aras de la transformación digital.

Entre las estrategias que se implementarán durante dicho periodo, tenemos las siguientes:

- Impactar a colaboradores, asociados y comunidad con los proyectos sociales.
- Aumentar la red de distribución a través de corresponsales cooperativos.
- Transformación digital de los procesos, logrando poner en funcionamiento el crédito digital respaldado en ahorro y el tablero de control.
- Acompañamiento y direccionamiento comercial.

Durante el año 2022 a partir de la ejecución de las etapas de revisión de resultados del Plan Estratégico 2020-2022, análisis del entorno, análisis interno y definición de la FODA Corporativa, se llevó a cabo el ejercicio de construcción del Plan Estratégico "Proyección 80" para un periodo de tres años comprendidos entre el 2023-2025.

### **Información a Revelar sobre los Recursos, Riesgos y Relaciones más Significativos de la Entidad:**

Los depósitos de ahorros siguen siendo la principal fuente de recursos para apalancar las colocaciones de la Cooperativa, los cuales cerraron en \$406.953 millones, adicionalmente se tiene unas obligaciones financieras que para el 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$12.415 millones. La mayor dinámica de crecimiento en los depósitos son los certificados de depósito de ahorro a término CDAT, los cuales finalizaron con aumento superior a los \$45.482 millones (14,46%) respecto al cierre del 2021 y representan el 88,48% del total de los depósitos.

La actividad que desarrolla COOPETRABAN (colocación y captación de recursos) la expone a diferentes riesgos financieros, como movimientos adversos e imprevistos en los factores de mercado, descalce de plazos y tasas, concentración de la financiación, baja calidad de los activos líquidos, posibles incumplimientos de los asociados, entre otros; siendo importante destacar para el año 2022 el incremento considerable en las tasas de interés tanto activas como pasivas influenciadas principalmente por el crecimiento de los niveles de inflación en el país, lo que repercute directamente en el margen de intermediación alcanzado a lo largo del año.

Por lo anterior, la Cooperativa establece diferentes medidas de control que le permitan resguardar la rentabilidad, solvencia y viabilidad financiera de la entidad.

La estrecha relación con nuestros asociados es uno de los factores claves para poder ofrecer productos con un alto valor agregado a la medida de sus necesidades. De igual forma, las relaciones con nuestros proveedores de servicios y nuestro aliado estratégico el Banco de Bogotá son fundamentales para lograr el desarrollo tecnológico esperado.

**Información a Revelar sobre las Medidas de Rendimientos Fundamentales e Indicadores que la Gerencia utiliza para Evaluar el Rendimiento de la Entidad con Respecto a los Objetivos Establecidos.**

Coopetraban se ha preocupado por desarrollar un crecimiento sostenido, realizando un seguimiento exhaustivo de sus indicadores en términos de calidad de cartera, rentabilidad, eficiencia, crecimiento en captaciones y colocaciones y un seguimiento continuo al indicador de satisfacción de los asociados. El fijar metas y revisarlas bajo una cultura de gestión le permite a la organización hacer de sus objetivos estratégicos, metas realizables y medibles a todo nivel, dentro de las cuales tenemos:

- Impacto Social 3.957.742 personas impactadas, cumplimiento 104,15%.
- Aumento del Patrimonio \$126.705 millones, cumplimiento 90,50%.
- Aumento de Colocación \$494.235 millones, cumplimiento 89,86%.
- Aumento de Depósitos \$406.953, cumplimiento 96,89%.
- Desarrollar procesos efectivos mediante una transformación digital transversal, cumplimiento 100%.
- Potenciar las competencias integrales de los colaboradores en aras de la transformación digital, Cumplimiento 105,63%.

NOTA 2

**BASES DE PRESENTACIÓN, PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

**a. Bases para la Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros de la Cooperativa para el período terminado el 31 de diciembre de 2022, han sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y el decreto reglamentario N° 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el decreto 2131 de 2018, las cuales se basan en las normas internacionales de información financiera para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones y sus normas reglamentarias.

Se exceptúa del manejo bajo NIIF la cartera de crédito y su deterioro, y los aportes sociales las cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

COOPETRABAN preparó estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2015 aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia; los estados financieros para el período terminado el 31 de diciembre de 2022, son preparados de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptados en Colombia y los cuales se basan en NIIF para PYMES.

COOPETRABAN aplicó la Sección 35 de las NIIF para Pymes para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF preparando su balance de apertura al 1 de enero de 2015, por lo tanto el periodo de transición inició el 1° de enero de 2015 y terminó el 31 de diciembre de 2015 y los primeros estados financieros preparados con base en NIIF para Pymes fueron los presentados al corte de diciembre 31 de 2016.

Los principales cambios presentados en el periodo de transición fueron:

- Se reconocieron las cuentas por cobrar en las que la Cooperativa tenía el derecho contractual de recibir efectivo en el futuro.
- Se reconocieron las inversiones y la cartera en las que la Cooperativa tenía el derecho contractual de recibir efectivo en el futuro.
- Se dieron de baja a los activos que no estaban en condiciones de ser utilizados, los bienes inmuebles se midieron al valor razonable como costo atribuido, según avalúo técnico realizado y los bienes muebles bajo el modelo del costo.
- Se reconoció a valor razonable el valor de los bienes recibidos en pago.
- Se dio de baja los cargos diferidos por programas y licenciamiento de computador.
- Se reconocieron los depósitos de los asociados por tener la obligación contractual de entregar efectivo en el futuro, se midieron por su valor nominal más los intereses causados a la fecha.
- Se mantiene su registro en el patrimonio al costo histórico.

#### **b. Presentación de Estados Financieros**

La Cooperativa elabora y presenta un juego completo de Estados Financieros Individuales de Propósito General con una periodicidad anual, el cual contiene:

- Estado de situación financiera.
- Estado del resultado integral.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo.
- Revelaciones que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

La Cooperativa presenta el estado de situación financiera en orden de liquidez, el estado de resultados integral se presenta basado en la naturaleza de los gastos, el estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, según el cual se parte del excedente neto del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, los cambios habidos durante el período en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación como los resultados a las actividades de inversión y financiación.

En la estructura de activos y pasivos de la Cooperativa no existen partidas cuyos derechos y/u obligaciones se hayan generado en una operación que configure una combinación de negocios. Adicionalmente COOPETRABAN no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Por lo anterior, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

Los estados financieros presentados permiten reflejar la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Cooperativa. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año 2022. Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa durante el año terminado al 31 de diciembre de 2022 han sido reconocidos en los estados financieros.

Los estados financieros y sus notas no contienen vicios, errores o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones de la Cooperativa.

#### **c. Uso de Estimaciones y Juicios**

Para la preparación de los estados financieros, se requiere que la administración de la Cooperativa realice juicios, estimaciones y supuestos los cuales afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos presentados.

Las estimaciones y los supuestos utilizados se revisan de forma continua. Los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el período en que se modifica la estimación, si el cambio

afecta sólo a ese período, o al período de la revisión y períodos posteriores si éste afecta períodos actuales y futuros.

La administración basa sus estimaciones y juicios en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones si las suposiciones y las condiciones cambian.

A continuación, se detallan las principales estimaciones contables que la Cooperativa utiliza en la preparación de sus Estados Financieros:

- **Vida Útil y Valores Residuales de Propiedad y Equipo:** La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de la propiedad y equipo involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Cooperativa revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.
- **Beneficios a los Empleados:** El costo de los beneficios a empleados que califican como beneficios a largo plazo es determinado usando valoraciones actuariales bajo el método de costeo de la unidad de crédito proyectado. La valoración actuarial involucra supuestos respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de salarios, tasas de rotación de empleados, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.
- **Deterioro del Riesgo de Crédito:** Este estimado se mide y contabiliza con base en las normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El deterioro del riesgo de crédito es reconocido a la fecha del balance como pérdida inherente en la cartera de créditos. La determinación de la provisión para pérdidas de cartera, requiere un criterio acorde de la administración para las estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de cartera deteriorada, la capacidad de los asociados para pagar, los aportes sociales y las garantías otorgadas. Estas estimaciones son consideradas críticas porque son altamente susceptibles al cambio de un período a otro y cualquier diferencia significativa entre las pérdidas estimadas, podrían tener un impacto material en los resultados de las operaciones.

## 2.1 BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la medición a valor razonable con cambios en resultado de ciertos instrumentos financieros.

**Valor Razonable:** La Cooperativa reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

**Costo Histórico:** Para los activos de la Cooperativa, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos, en el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

## 2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de COOPETRABAN. Sus cifras están expresadas en pesos colombianos.

## **2.3 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA**

Los Estados Financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la Administración no encuentra indicios que lleven a pensar que la Cooperativa no tiene la capacidad para continuar en funcionamiento y no se observa incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad.

## **2.4 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

### **2.4.1 QUE IMPLICAN AJUSTE**

La Cooperativa ajustará sus Estados Financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, para reflejar la incidencia de hechos que implican ajustes, tales como:

- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del estado de situación financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce una nueva información relacionada con el valor a provisionar, que modifica el valor reconocido inicialmente, y por tanto se debe actualizar el monto de la provisión con la nueva información.
- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del estado de situación financiera se encontraban provisionados por considerarse probable la pérdida y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce que la demanda deja ser probable y por tanto no es necesario el reconocimiento del pasivo, en virtud de que el resultado objeto de la situación fue favorable para la entidad.
- Litigios y demandas que a la fecha de corte estaban aún en proceso y se habían catalogado como pasivo contingente, pero que la nueva información indica que se modificó su evaluación de remota o posible a probable y/o que el monto ahora es determinable (o cuantificable) y en consecuencia se debe reconocer una provisión, tal como se indica en la política de provisiones, activos y pasivos contingentes.
- Si contabilidad recibe información de las diferentes áreas de la entidad, una vez se haya realizado el cierre contable anual, en la cual se indique el deterioro de valor de un activo, o que el monto de un deterioro de valor anteriormente reconocido para un activo se modifica, estos hechos deben ajustarse; teniendo en cuenta las políticas contables que exponen el reconocimiento y medición del deterioro de valor de los activos.
- La determinación, después del período sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del valor de ingresos por activos vendidos antes del final del período sobre el que se informa.
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los Estados Financieros eran incorrectos.

Estas nuevas situaciones podrán afectar los Estados Financieros y las revelaciones del período contable correspondiente al año en que se está presentando dicha información.

### **2.4.2 QUE NO IMPLICAN AJUSTE**

La entidad no ajustará los valores reconocidos en sus Estados Financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual que no impliquen ajustes, tales como:

- Reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros.
- Las compras de activos significativos.

- La clasificación de activos como mantenidos para la venta.
- El anuncio o el comienzo de una reestructuración importante.
- Las variaciones anormalmente grandes, después del período objeto del informe, en los precios de los activos.

## **2.5. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE CONTABLE ANUAL**

Cada dependencia de la Cooperativa debe asegurarse de que se reporten todos los hechos económicos significativos que ocurran entre la fecha de cierre de los Estados Financieros y la fecha de emisión de los mismos. Es responsabilidad de la Gerencia asegurarse de que se han recibido todos los reportes relacionados y determinar bajo esta práctica el tratamiento que se le dará a cada uno de ellos.

El Gerente General conjuntamente con los abogados externos o internos deberá reportar para su incorporación en el sistema contable los hechos (litigios, reclamos, demandas, fallos y cualquier otra circunstancia) ocurridos como nuevos desde la fecha de cierre de Estados Financieros y la fecha de emisión de los mismos.

## **2.6. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES O ERRORES**

La Cooperativa debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un período a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

Se cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- Es requerido por una norma o interpretación, emitida por IASB.
- Lleva a que los Estados Financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo.

COOPETRABAN no realizó cambios en políticas contables ni en las estimaciones, tampoco presentó errores; que pudieran afectar la normal presentación de los Estados Financieros.

## **2.7 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables aplicadas por la Cooperativa durante el ejercicio 2022 son:

### **2.7.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El efectivo y sus equivalentes, son considerados como un instrumento financiero activo que representa un medio de pago y constituye la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los Estados Financieros. Comprende las partidas de disponibles en efectivo, bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento original menor o igual a tres meses y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo.

Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago a menos de tres (3) meses. Las inversiones financieras se consideran como equivalentes al efectivo,

en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos insignificantes de cambios en su valor.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo, de gran liquidez y con un vencimiento menor a (3) tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones, el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Se consideran recursos restringidos, los dineros que posee la Cooperativa con destinación específica.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad, en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera como depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo.

## **2.7.2 INVERSIONES**

En el momento del reconocimiento inicial la inversión se registra por su valor razonable, que usualmente es el de compra más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra del título, esto es, los pagos realizados por comisiones, las demás erogaciones que se realicen se reconocen como gasto en el estado de resultados en el momento en que se incurre en ellas.

### **Otras Inversiones**

Son las inversiones efectuadas en aportes sociales realizados en Cooperativas o en entidades sin ánimo de lucro, las cuales se registran por su costo de adquisición o valor de la aportación, el cual incluye las sumas capitalizadas por la revalorización y el reconocimiento de los retornos, si es del caso.

Para actualizar el valor de la aportación, se solicita a la entidad donde se poseen los aportes el respectivo certificado, el cual especifica el valor real de la aportación, indicando el valor total de los aportes sociales menos la proporción de la pérdida, si es del caso.

Si se llegase a presentar que el valor certificado es menor que el registrado en libros debido a la pérdida presentada en la organización solidaria acreedora, tal diferencia se debe ajustar mediante la constitución de un deterioro con cargo a los resultados del ejercicio.

### **Deterioro de Valor**

Al cierre del período contable se realizará un análisis de pérdida por deterioro de valor de los instrumentos financieros para determinar si han perdido valor, esto es, si es probable que la cuantía que se espera recuperar del instrumento sea menor al valor en libros. Si se determina que dicha pérdida existe deberá reconocerse según lo dispuesto en esta política.

El valor de una inversión estará deteriorado si como resultado de sucesos pasados, se han impactado los flujos de efectivo futuros estimados del activo.

Los siguientes aspectos permiten identificar si una inversión podría estar deteriorada:

- Evaluación de la situación financiera del emisor, analizar si presenta dificultades financieras significativas o si es posible que presente causales de disolución.
- Incumplimientos por parte del emisor de sus obligaciones financieras, en especial, aquellas relacionadas con las cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.
- Disminución de calificación de riesgo.
- Rebaja en la calificación crediticia del emisor.
- Condiciones económicas nacionales o sectoriales que muestren cambios adversos en el valor del instrumento.

De existir estos elementos que indiquen una pérdida de valor se debe hacer el cálculo del valor de recuperación esperado del título.

A excepción de las inversiones al valor razonable con cambios en resultados, todos los activos financieros estarán sujetos a revisión por deterioro del valor.

### 2.7.3 CARTERA DE CRÉDITOS

Registra los créditos otorgados por la Cooperativa bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios y de los asociados en la modalidad de aporte, depósitos y de otras fuentes de financiamiento; en la cartera de créditos el reconocimiento inicial, la medición inicial y la medición posterior, se efectuará de conformidad con las normas vigentes en la materia emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los préstamos se registran por el valor del desembolso y los intereses pendientes de cobro se causan. Para los créditos en mora, la causación de intereses e ingresos por otros conceptos se suspende de acuerdo con Circular Básica Contable y Financiera, cuando el crédito presente una mora superior a 90 días para la cartera comercial y de 60 días para la cartera de consumo y de vivienda, no afectando el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados, mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de deterioro, entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: consumo, comercial y vivienda. También se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación. La causación de intereses se efectúa en el período a que corresponden, atendiendo lo dispuesto en las normas mencionadas.

#### Modalidades de Crédito

De acuerdo con el capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, los créditos se clasifican en cuatro categorías:

**Créditos de Consumo:** Se entienden como créditos de consumo las operaciones otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, independientemente de su monto.

**Créditos Comerciales:** Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

**Créditos de Vivienda:** Se entienden como créditos de vivienda las operaciones otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, o para la construcción de vivienda individual. De acuerdo con lo previsto en la Ley 546 de 1999 y las reglas previstas Decreto 145 de 2000 y demás normas que los modifiquen, complementen o deroguen.

**Microcréditos:** Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el Decreto 2555 de 2010, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

#### Calificación Cartera de Créditos por Nivel de Riesgo

Todos los créditos deben calificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Categoría A o “riesgo normal”

Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”

Categoría C o “riesgo apreciable”

Categoría D o “riesgo significativo”

Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera se califica, obligatoriamente según el anexo I del capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, de la siguiente manera:

| CATEGORÍA | COMERCIAL    | CONSUMO     | VIVIENDA     | MICROCRÉDITO |
|-----------|--------------|-------------|--------------|--------------|
| A         | 0-30 días    | 0-30 días   | 0-60 días    | 0-30 días    |
| B         | 31-90 días   | 31-60 días  | 61-150 días  | 31-60 días   |
| C         | 91-120 días  | 61-90 días  | 151-360 días | 61-90 días   |
| D         | 121-150 días | 91-180 días | 361-540 días | 91-120 días  |
| E         | > 150 días   | > 180 días  | > 540 días   | > 120 días   |

Las condiciones señaladas en el cuadro anterior, de edad de vencimiento y clase de cartera de crédito, son condiciones objetivas suficientes para adquirir la calificación respectiva.

Adicional, a los créditos para las modalidades de Consumo con Libranza, Consumo sin Libranza y Comercial Persona Natural se les ejecuta el proceso de calificación de cartera por el Modelo de Referencia para la estimación de las Pérdidas Esperadas establecido por Superintendencia de la Economía Solidaria.

No obstante lo anterior, los créditos podrán calificarse en una categoría de mayor riesgo de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, previo estudio documentado y sustentado por el comité de riesgos.

La Superintendencia podrá ordenar recalificaciones de la cartera de crédito cuando estime que la probabilidad de recaudo sea dudosa y pueda comprometer la estabilidad financiera de la organización.

## **Procesos y Criterios para la Constitución de Deterioros**

**Deterioros Individuales:** Los deterioros individuales se efectúan de acuerdo a lo contemplado en el numeral 5.4.2 del capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

**Deterioro General:** La Cooperativa viene constituyendo un deterioro general superior a lo establecido en el numeral 5.4.1 del capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, según la Carta Circular No.001 del 9 de Diciembre de 2009 "Disposición transitoria sobre la provisión general de cartera", se aprobó por el Consejo de Administración en el acta No.979 de Diciembre 27 de 2009, decisión que se ratificó en la Asamblea General de Delegados celebrada el 20 de marzo de 2010.

**Deterioro General Adicional:** La Cooperativa podrá constituir un deterioro adicional como un mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos debidamente aprobados por el Consejo de Administración de acuerdo a lo contemplado en el numeral 5.4.1.1 del capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

## **Criterios de Evaluación para Medir el Riesgo Crediticio**

En la Cooperativa se tienen los siguientes mecanismos para la evaluación y medición del riesgo crediticio:

- Se evalúa la capacidad de endeudamiento y hábito pago del deudor, contando con información suficiente que permita determinar el flujo de ingresos y egresos plenamente identificados y certificados.
- Solvencia del deudor, se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad, aspectos socio demográfico, formas de pago y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor.
- Se evalúan las garantías para verificar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada una de ellas, teniendo en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura.
- Consulta y reporte comercial proveniente de centrales de riesgo.
- Los asociados, para atender el pago de sus obligaciones crediticias, podrán comprometer del total de sus ingresos el porcentaje que establezcan las disposiciones legales vigentes y políticas sobre el asunto que defina su respectiva pagaduría.
- En todos los casos, la Cooperativa velará siempre porque el asociado disponga de los recursos para atender sus responsabilidades y gastos familiares.
- A ningún asociado se le podrán otorgar créditos por un monto superior a su patrimonio y/o a sus prestaciones sociales.

## **Castigo de Cartera de Créditos**

Los castigos de la cartera de créditos son aprobados por el Consejo de Administración de acuerdo con la recomendación documentada recibida de los Abogados externos o internos, y se reportan a la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro del mes siguiente a su castigo en cumplimiento a lo contemplado en el Capítulo III del título I de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

La administración presenta una relación de las obligaciones para castigo por parte del Consejo de Administración previa evaluación por parte del Comité de Riesgos, o en cualquier otro momento cuando la Gerencia lo considere conveniente siempre y cuando se cumplan con algunas de las siguientes razones:

- Incapacidad económica del deudor y sus deudores solidarios.
- Desmejoramiento o pérdida de la garantía en el trámite del cobro jurídico.
- Saldos insolutos irrecuperables posteriores al remate de garantías o infructuosa investigación de bienes.

- Imposibilidad de localización del deudor y deudores solidarios.
- Obligaciones respecto de las cuales no es posible ejercer su cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción jurídica.
- Obligaciones que carecen de documentos soporte idóneos a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos pertinentes para obtener su cobro.

### **Circular Básica Contable y Financiera – Modelo de Referencia Para La Estimación de las Pérdidas Esperadas**

Dentro de los cambios más relevantes que se presentaron en la actualización de la Circular Básica Contable y Financiera por medio de la Circular Externa 22 de 2020, en relación al SARC, está la adopción del Modelo de Referencia que la Superintendencia de la Economía Solidaria ha diseñado para cuantificar la probabilidad de incumplimiento y calcular la Pérdida Esperada (deterioro) de la cartera de consumo con libranza, cartera de consumo sin libranza y la cartera comercial – persona natural, el cual se detalla en el Anexo 2 del Capítulo II del Título IV de la mencionada circular.

Desde entonces las organizaciones solidarias que definieron adoptar este modelo de referencia se han venido preparando en el desarrollo e implementación del mismo, con el fin de dar cumplimiento al cronograma establecido por parte de la Superintendencia, el cual se diseñó dependiendo el nivel de supervisión y el valor de la cartera de créditos de las vigiladas, realizando inicialmente un reporte pedagógico, entendiendo este como el tiempo en el que las organizaciones realizarán pruebas al modelo, de acuerdo a los lineamientos establecidos y donde no será necesario contabilizar los resultados en los Estados Financieros; será decisión de las organizaciones aplicar y registrar el modelo de forma anticipada a la fecha de aplicación prevista.

#### **• Metodología de Calificación del Modelo de Referencia**

Las organizaciones solidarias vigiladas deberán aplicar el modelo para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, según la modalidad de cartera. Para determinar la calificación en riesgo el modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

El valor de “Z” varía de acuerdo con la modalidad de cartera a la cual pertenece el deudor y las variables que la componen están indicadas en los numerales 3.1 (cartera de consumo con libranza), 3.2 (cartera de consumo sin libranza) y 3.3 (cartera comercial – persona natural) del Anexo 2 del Capítulo II del Título IV de la CBCF.

Con base en los puntajes arrojados por cada uno de los modelos, se busca determinar la calificación de cada deudor. Los puntos de corte (límite superior) de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

| Calificación | Consumo con Libranza | Consumo sin Libranza | Comercial - Persona Natural |
|--------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|
| A            | 0,0174               | 0,0559               | 0,2340                      |
| B            | 0,0337               | 0,1066               | 0,4291                      |
| C            | 0,0479               | 0,2199               | 0,5905                      |
| D            | 0,0812               | 0,3690               | 0,7571                      |
| E            | 1                    | 1                    | 1                           |

Después de calcular el puntaje para establecer la calificación por modelo de referencia de manera individual para cada una de las obligaciones, se deberá aplicar ley de arrastre interna por modalidad de cartera en los casos en que el deudor tenga más de una obligación a la que se le deba aplicar modelo, y definir la calificación de mayor riesgo para esos casos.

El proceso anteriormente descrito debe aplicarse solamente a las obligaciones que no pertenezcan al segmento considerado como incumplido, el cual se describe en el punto 1 del numeral 5.3 del capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. La calificación de este segmento debe llevarse a la categoría E.

- **Componentes de la Pérdida Esperada**

La estimación de la pérdida esperada en el marco del modelo de referencia resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

*Pérdida Esperada = Probabilidad de Incumplimiento \* Valor Expuesto del Activo \* Pérdida Dado el Incumplimiento.*

Los componentes se determinan de acuerdo con los siguientes parámetros:

- **Probabilidad de Incumplimiento del Deudor (PI):** Probabilidad de que un asociado incumpla parcial o totalmente una obligación en un horizonte de tiempo, explicado por un conjunto de variables sociodemográficas, historial crediticio e indicadores financieros. La probabilidad de incumplimiento permite evaluar el perfil deudor. Por tanto, corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento, entendiendo por incumplimiento el evento en el cual una operación de crédito se encuentre en alguna de las siguientes condiciones:
  - a. Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.
  - b. Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor a 120 días.
  - c. Créditos a una sola cuota con mora superior de siete (7) días, excepto las utilidades de las tarjetas de crédito y los cupos rotativos a una cuota.

La probabilidad de incumplimiento aplica tanto para las carteras inicialmente descritas como para la modalidad comercial – persona jurídica, y para la asignación, las organizaciones primero deben determinar la calificación de mayor riesgo del deudor entre todas las posibles como puede ser:

- a. Por modelo de referencia en los casos que aplique.
- b. Por altura de mora en los casos que aplique.
- c. Por el proceso de evaluación de cartera.
- d. Por regla de alineamiento o arrastre.

- e. Por condición de reestructurado o de cualquier otra calificación que pueda tener la operación crediticia cumpliendo con las disposiciones contenidas en la mencionada circular.

Posteriormente sobre la calificación se debe determinar la probabilidad de incumplimiento correspondiente a cada una de las modalidades de cartera y de acuerdo al tipo de organización que se describe en el numeral 4.1 del Anexo 2 del Capítulo II del Título IV de la CBCF. Para efectos de COOPETRABAN la probabilidad de incumplimiento es:

| Calificación | Consumo con Libranza | Consumo sin Libranza | Comercial - Persona Jurídica |
|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------|
| A            | 0,50%                | 1,50%                | 0,37%                        |
| B            | 0,60%                | 5,95%                | 6,21%                        |
| C            | 4,41%                | 13,82%               | 12,43%                       |
| D            | 4,48%                | 32,77%               | 21,05%                       |
| E            | 22,73%               | 41,71%               | 58,97%                       |
| Incumplidos  | 100,00%              | 100,00%              | 100,00%                      |

- **El Valor Expuesto del Activo (VEA):** Corresponde al saldo de la obligación al momento del cálculo de la pérdida esperada, incluyendo los intereses del crédito y los pagos relacionados con el crédito, descontando el valor de los aportes en un 100% siempre y cuando la organización no refleje pérdidas acumuladas, o en el ejercicio en curso, al corte del mes inmediatamente anterior. En caso de que el asociado presente más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.
- **Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI):** Corresponde al porcentaje (%) promedio que no se logra recuperar luego de hacer efectiva la garantía ante un incumplimiento. La PDI varía según la clase de garantía y aplica para las modalidades de consumo y comercial persona natural como se muestra a continuación:

| Tipo de Garantía                                                                        | P.D.I. | Días después del incumplimiento | Nuevo PDI | Días después del incumplimiento | Nuevo PDI |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------------------|-----------|---------------------------------|-----------|
| <b>GARANTÍAS IDÓNEAS</b>                                                                |        |                                 |           |                                 |           |
| PRENDARIAS (Vehículos, Maquinaria)                                                      | 50%    | 270                             | 70%       | 540                             | 100%      |
| CONTRATOS DE FIDUCIA                                                                    | 50%    | 270                             | 70%       | 540                             | 100%      |
| PONERACIÓN DE RENTAS                                                                    | 0%     |                                 |           |                                 |           |
| DEPÓSITOS DE DINERO EN GARANTÍA                                                         | 0%     |                                 |           |                                 |           |
| CARTAS STAND BY                                                                         | 0%     |                                 |           |                                 |           |
| TÍTULOS VALORES ENDOSADOS EN GARANTÍA EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS            | 12%    |                                 |           |                                 |           |
| GARANTÍA SOBERANA DE LA NACIÓN (LEY 617 DE 2000)                                        | 0%     |                                 |           |                                 |           |
| GARANTÍAS EMITIDAS POR FONDOS DE GARANTÍAS QUE ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS (FAG, FND) | 12%    |                                 |           |                                 |           |
| DERECHOS DE COBRE                                                                       | 45%    | 300                             | 80%       | 720                             | 100%      |
| OTRAS GARANTÍAS IDÓNEAS*                                                                | 50%    | 270                             | 70%       | 540                             | 100%      |
| <b>GARANTÍA NO IDÓNEA</b>                                                               |        |                                 |           |                                 |           |
| Avalistas, Codudores y Garantías que no cumplan con Características de Idoneidad        | 60%    | 210                             | 70%       | 420                             | 100%      |
| <b>SIN GARANTÍA</b>                                                                     |        |                                 |           |                                 |           |
| Firma personal                                                                          | 75%    | 30                              | 85%       | 80                              | 100%      |

\*De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1676 de 2013, en las otras garantías idóneas se incluyen las demás garantías idóneas no relacionadas en el presente cuadro.

La PDI para los deudores considerados "Incumplidos" tendrá un aumento paulatino, de acuerdo con los días transcurridos después de su incumplimiento, y según el tipo de garantía idónea, tal como se muestra en la tabla anterior.

- Reglas de Homologación**

La homologación es un proceso indispensable y obligatorio y solo procede en el caso que la calificación final de la obligación corresponda al modelo de referencia, también será necesaria para realizar los reportes de endeudamiento de crédito y el registro en los estados financieros y en caso de reportar la calificación por riesgo a las centrales de información, también se deberá aplicar:

**Cartera de Consumo con y sin Libranza**

| Calificación Modelo                         | Calificación Homologada |
|---------------------------------------------|-------------------------|
| A                                           | A                       |
| B con mora actual entre 0-30 días           | A                       |
| B con mora actual mayor a 30 días           | B                       |
| C con mora actual entre 0-30 días           | B                       |
| C con mora actual mayor a 30 días           | C                       |
| D                                           | C                       |
| E                                           | C                       |
| Incumplimiento con mora entre 90 y 180 días | D                       |
| Incumplimiento con mora mayor a 180 días    | E                       |

**Cartera Comercial Persona Natural**

| Calificación Modelo                          | Calificación Homologada |
|----------------------------------------------|-------------------------|
| A                                            | A                       |
| B con mora actual entre 0-30 días            | A                       |
| B con mora actual mayor a 30 días            | B                       |
| C con mora actual entre 0-30 días            | B                       |
| C con mora actual mayor a 30 días            | C                       |
| D                                            | C                       |
| E                                            | C                       |
| Incumplimiento con mora entre 121 y 150 días | D                       |
| Incumplimiento con mora mayor a 150 días     | E                       |

De acuerdo a lo anterior, COOPETRABAN a partir del mes de julio de 2022, aplicó y reconoció el modelo de pérdida esperada y desde entonces ejecuta el proceso de calificación por este mecanismo, cuantificando así el valor expuesto del activo, la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento, para estimar la pérdida esperada (deterioro) de los créditos, registrando su impacto en los Estados Financieros y realizando los reportes respectivos al ente regulador.

#### 2.7.4 CUENTAS POR COBRAR

La política aplica para todas las cuentas por cobrar de la Cooperativa consideradas en las NIIF como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

Esta política no aplica para anticipos y avances que tienen que ver con la adquisición de activos intangibles y propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para la Cooperativa a recibir efectivo

o algún otro instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Los otros anticipos se reclasifican a las cuentas contables correspondientes, así:

- Gastos Pagados por Anticipado: Cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras.
- Costo o Gasto: En el estado de resultado, cuando el servicio o actividad ya se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras.

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron transferidos los bienes o servicios (sus riesgos y beneficios), mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la fecha en que se elaboren los documentos. El monto a reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.

Todos los activos financieros sin tasa de interés establecida, cuyo plazo pactado supere los 360 días, se miden posteriormente a su reconocimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, para efectuar la medición al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar a corto plazo, sin tasa de interés establecida, se miden por el importe del documento original si el efecto del descuento no es importante relativamente. Por ende, los flujos de efectivo relativos a las partidas por cobrar a corto plazo inferior a 360 días, no se descontarán si el efecto del descuento no es importante.

De lo contrario, la valoración de estos instrumentos se realizará utilizando el método del costo amortizado a la tasa de interés efectiva.

Cuando la tasa de interés pactada entre la Cooperativa y el asociado o tercero, se encuentre entre un 80% y un 120% con respecto a la tasa del mercado adecuada (tasa de colocación interés ordinaria), no se requerirá hallar una tasa de mercado para descontar estas cuentas por cobrar, y se procederá a hallar la tasa de interés efectiva.

Todos los activos financieros sin tasa de interés establecida, cuyo plazo pactado es inferior a 360 días, deben deteriorarse al ciento por ciento (100%) cuando superen los 180 días de mora.

#### **Cuenta por Cobrar Intereses de Mora**

La Cooperativa reconocerá una cuenta por cobrar por intereses de mora, siempre que tenga el derecho legal a recibir efectivo por este concepto, y que sea probable que se generen beneficios económicos futuros.

Generalmente, la probabilidad del recaudo de estos intereses, está ligada a la probabilidad del recaudo de la cuenta del principal. Cuando la probabilidad del recaudo del principal sea baja o nula, la cuenta por cobrar por concepto de intereses por mora, sólo deberá ser reconocida cuando el usuario acepte cancelarlos, para ponerse al día con sus obligaciones, por lo tanto, se reconocerán como ingreso en el momento de su recaudo.

La base de medición del cálculo de los intereses de mora se efectuará aplicando al saldo vencido de la deuda (sin incluir los intereses de mora que deba), la tasa de interés de mora pactada o establecida en los acuerdos contractuales durante el período del vencimiento de la deuda.

## **Retiro y Baja en Cuentas**

En la Cooperativa una cuenta por cobrar será retirada del estado de situación financiera, cuando el deudor cancele la deuda y quede a paz y salvo con sus obligaciones.

Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis de su recuperabilidad dando aplicación de la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF.

### **2.7.5 ACTIVOS MATERIALES**

Las propiedades, planta y equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para la Cooperativa. Son activos tangibles que la Cooperativa posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un (1) año y que La Cooperativa no los ha destinado para la venta, o los bienes que se esperen utilizar por más de un (1) año pero el monto de su compra es inferior a 1.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Un bien o elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- Sea un recurso tangible controlado por la Cooperativa.
- Sea probable que la Cooperativa obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.
- Se espere utilizar en el giro normal de los negocios de la Cooperativa en un período superior a un (1) año.
- La Cooperativa ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
- El valor del activo pueda ser medido fiable y razonablemente.

La Cooperativa reconocerá en sus estados financieros un activo por componentes si las partes que lo constituyen presentan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de las demás.

### **2.7.6 OBLIGACIONES LABORALES – BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Las obligaciones laborales, se causan mensualmente y se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

La Cooperativa cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes a los fondos privados y públicos de pensiones, en los términos contemplados en la Ley 100 de 1993.

#### **Pensiones por Pagar**

Las pensiones por pagar representan el valor presente de todas las erogaciones futuras a favor de los empleados luego de su retiro o a sus sustitutos, derecho que se adquiere acorde con las normas legales.

Actualmente el cálculo actuarial se determina con base a las normas vigentes en materia de pensiones y teniendo en cuenta los decretos y conceptos emitidos por la Corte Constitucional.

### **2.7.7 FONDOS SOCIALES**

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, de acuerdo con los Estatutos y la Ley 79 de 1988.

### 2.7.8 RESERVAS Y FONDOS

**Reserva para Protección de Aportes Sociales:** Partida para proteger los aportes sociales, se constituye con el 20% o más de los excedentes cooperativos de cada ejercicio (Artículo 54 de la Ley 79 de 1988).

**Reserva Especial:** Constituida con los excedentes no operacionales, no susceptibles de distribución generados en períodos anteriores.

**Fondos Sociales Capitalizados:** Corresponde a los recursos provenientes de los fondos sociales del pasivo destinados a la adquisición de activos o bienes para la entidad, con el ánimo de prestar servicios de carácter social a sus asociados.

**Fondos de Inversión:** Representa los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, aprobados por la Asamblea para fines específicos de inversión y los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Delegados.

### 2.7.9 INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Para la contabilización de los ingresos por actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- Prestación de servicios.
- Venta de bienes.
- El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses y dividendos.

El uso, por parte de terceros, de activos de la Cooperativa, da lugar a ingresos que adoptan la forma de:

Intereses: Cargos por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o por el mantenimiento de deudas para con la entidad.

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por parte de la Cooperativa, por cuenta propia. Las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos sobre las ventas, convenios y servicios de recaudo no constituyen entradas de beneficios económicos para la entidad y no producen aumentos en su patrimonio; por tanto, tales entradas se excluirán de los ingresos de actividades ordinarias.

Se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

### NOTA 3

#### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO - DISPONIBLE

El valor registrado en disponible corresponde al efectivo en caja y a los depósitos en entidades financieras, como se describe a continuación:

| DESCRIPCIÓN | Dic-2022      | Dic-2021      |
|-------------|---------------|---------------|
| EFFECTIVO   | 1.292.986.127 | 1.243.340.280 |

## BALANCE SOCIAL Y ECONÓMICO 2022

### Revelaciones 2022-2021

| BANCOS Y OTRAS ENTIDADES              | Dic-2022             | Dic-2021              |
|---------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| <b>Bancos Comerciales</b>             | <b>8.283.288.407</b> | <b>19.982.659.143</b> |
| Banco de Bogotá                       | 6.428.161.890        | 14.650.376.562        |
| Bancolombia                           | 919.963.350          | 2.856.356.636         |
| Davivienda                            | 613.316.447          | 1.759.293.066         |
| Banco Popular                         | 219.777.751          | 693.193.023           |
| Banco Agrario                         | 98.796.459           | 23.378.380            |
| Banco BBVA                            | 3.272.510            | 61.476                |
| <b>ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO</b> | <b>Dic-2022</b>      | <b>Dic-2021</b>       |
| Coopcentral                           | 23.761.021           | 1.708.246             |
| <b>TOTAL BANCOS Y OTRAS ENTIDADES</b> | <b>8.307.049.428</b> | <b>19.984.367.389</b> |

| EQUIVALENTES AL EFECTIVO                       | Dic-2022             | Dic-2021             |
|------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Valores Bancolombia S.A                        | 5.519.000.614        | 1.540.100.699        |
| Fondo de Inversión Colectiva Global Securities | 294.427.791          | 293.036.903          |
| Fondo de Inversión Colectiva Fiduprevisor      | 18.019.272           | 730.538              |
| <b>TOTAL EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>          | <b>5.831.447.677</b> | <b>1.833.868.140</b> |

| EFFECTIVO RESTRINGIDO - FONDO DE LIQUIDEZ | Dic-2022              | Dic-2021              |
|-------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Inversiones CDT (1)                       | 40.967.854.294        | 37.538.543.003        |
| Banco de Bogotá                           | 119.510.605           | 60.263.267            |
| Coopcentral                               | 50.372.666            | 17.672.732            |
| <b>TOTAL EFECTIVO RESTRINGIDO</b>         | <b>41.137.737.565</b> | <b>37.616.479.002</b> |

- (1) El saldo de las inversiones en CDT que hacen parte del efectivo restringido por tener plazos a 90 días, se componen así:

| INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ              |                       |                       |
|--------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Entidad                                    | Dic-2022              | Dic-2021              |
| Banco de Bogotá                            | 7.544.274.901         | \$9.881.980.080       |
| Coopcentral                                | 7.300.059.090         | \$2.756.533.718       |
| Banco Coomeva                              | 6.478.922.975         | \$4.763.300.920       |
| Banco de Occidente                         | 5.671.137.545         | -                     |
| Banco Finandina                            | 5.607.276.931         | \$2.024.381.981       |
| Banco Serfinanza                           | 4.205.639.872         | \$2.273.984.494       |
| Banco Popular                              | 4.160.542.980         | \$5.284.957.275       |
| GNB Sudameris                              | -                     | \$945.012.013         |
| Compañía de Financiamiento Tuya            | -                     | \$8.548.863.374       |
| Davivienda                                 | -                     | \$1.059.529.148       |
| <b>TOTAL INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ</b> | <b>40.967.854.294</b> | <b>37.538.543.003</b> |

La Cooperativa dio un adecuado cumplimiento al capítulo I "Fondo De Liquidez" del título III de la Circular Básica Contable y Financiera, con un porcentaje equivalente al 10,33% a diciembre 31 de 2022, mediante la creación y mantenimiento del fondo de liquidez en los términos señalados por la ley, respetando las medidas de salvaguarda de los títulos valores que lo conforman, por lo tanto todas las inversiones de la Cooperativa se encuentran en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia en certificados de depósito a término, con un plazo de 90 días.

NOTA 4

**INVERSIONES**

**OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DEL PATRIMONIO**

Las inversiones en instrumentos de patrimonio corresponden a aportes que la Cooperativa mantiene en entidades del sector solidario, las cuales se registran como aportes sociales en entidades economía solidaria y se detallan a continuación:

| Entidad                                     | Dic-2022           | Dic-2021          |
|---------------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Banco Coopcentral                           | 200.000.000        | 87.218.496        |
| <b>TOTAL INVERSIONES SECTOR COOPERATIVO</b> | <b>200.000.000</b> | <b>87.218.496</b> |

NOTA 5

**CARTERA DE CRÉDITO**

**Políticas Generales**

- Prestar el servicio de crédito con base en los recursos captados en depósitos, en aportes sociales y con el patrimonio institucional.
- Para lograr mayores niveles de apalancamiento y como incentivo al ahorro, COOPETRABAN establecerá una relación adecuada entre los promedios de ahorros y el crédito solicitado.
- La cartera de crédito es el activo más representativo de la Cooperativa en desarrollo de su objeto social, razón por la cual la estructura financiera se proyectará y ajustará con el plan estratégico para que mantenga una relación acorde con el total de activos, con el patrimonio y el total de captaciones.
- La Cooperativa Nacional de Trabajadores COOPETRABAN cumple con todas las exigencias y disposiciones legales que regulan la actividad financiera de las cooperativas de ahorro y crédito.
- COOPETRABAN acata las disposiciones de los entes de control internos y externos en lo relacionado con la clasificación, calificación y provisión de su cartera de crédito.
- Para proveer los recursos necesarios para satisfacer las expectativas de los asociados, la administración de la Cooperativa adelantará gestiones que conduzcan a obtener recursos de crédito.
- Los créditos que conceda COOPETRABAN se orientarán principalmente a satisfacer necesidades básicas y actividades productivas generadoras de nuevos ingresos para el asociado y su familia, al igual que para el pago de obligaciones en otras entidades con el fin de mejorar la situación financiera del asociado en términos de flujo de caja.
- La Cooperativa tendrá como política básica brindar el servicio de crédito al mayor número posible de asociados, aplicando un criterio de racionalidad y equidad que permita la máxima rotación de los recursos destinados a este fin.
- La Cooperativa mantendrá una constante acción de orientación, divulgación y asesoría a los asociados sobre los diferentes servicios de crédito con el propósito de que sean utilizadas en forma apropiada y racional.

**Políticas de Otorgamiento**

COOPETRABAN siempre tiene como premisa la calidad de la operación de crédito antes que aprovechar una oportunidad de negocio. Previa a la utilidad generada en una transacción de crédito, está la recuperación y seguridad de los recursos colocados dentro del plazo pactado con el asociado,

ya que se trata de recursos captados a otros asociados, quienes depositaron su confianza y dinero en la Cooperativa. Es fundamental que los empleados de COOPETRABAN conozcan las necesidades del asociado, actúen con honestidad, sentido común, criterio sensato y juicio ponderado, con el fin de proteger los intereses de la Cooperativa.

El desconocimiento del reglamento de ahorro y crédito, manual SARC, de las políticas, de los procedimientos y el descuido en el manejo de los asuntos internos de crédito incrementan el riesgo de recuperación de los recursos colocados.

En general COOPETRABAN aprobará operaciones de crédito bajo las siguientes políticas:

- Siempre será prioritario evaluar el riesgo por encima de cumplir una meta, un presupuesto o generar mayores excedentes.
- Las expectativas del asociado y la demanda de crédito no nos eximen de conocer riesgos actuales y/o potenciales de una operación crediticia.
- La aprobación de cualquier operación de crédito se soportará fundamentalmente en las fuentes de pago y/o ingreso claramente identificadas.
- La aprobación de créditos se basará en la capacidad de pago tanto del asociado solicitante, como de los deudores solidarios la cual se medirá a través de los respectivos flujos de caja. La autorización no se soportará en la garantía, ya que esta consiste simplemente en una segunda fuente de pago o una protección adicional.
- La rentabilidad, las reciprocidades y las garantías son importantes dentro del crédito, sin embargo primará la capacidad de pago y la solvencia de deudores y de los deudores solidarios.
- No se aprobarán solicitudes de crédito basadas únicamente en el buen nombre y en el cargo de un asociado.
- El análisis de la información del asociado y las visitas periódicas a las instalaciones de su actividad laboral o comercial, son elementos básicos para la toma de decisiones crediticias. El asociado y su actividad mercantil deben ser ampliamente investigadas y verificadas, observando más allá de los Estados Financieros, con el fin de determinar si el prestatario y/o empleado presenta un adecuado nivel de riesgo.
- La aprobación de un crédito no estará sujeta a presiones de ninguna naturaleza, bien sea de carácter político, personal, religioso, de género o el atractivo de ganancias inusuales.
- El otorgamiento de un crédito siempre estará respaldado en el análisis de cifras financieras y datos actualizados.
- No se estudiarán solicitudes de crédito de asociados que posean obligaciones atrasadas o vencidas en COOPETRABAN ya sea como deudor principal o como deudor solidario.

### **Garantías**

El propósito fundamental de las garantías es mitigar el riesgo y proporcionar una alternativa adicional de recuperar los recursos colocados; en todos los créditos que desembolse COOPETRABAN, se deberá otorgar una garantía suficiente a juicio de la instancia que autoriza el crédito y de acuerdo a lo establecido en los artículos 16 y 24 del reglamento de ahorro y crédito, y numerales 3.4 y 4.1.4.2 del manual SARC; además de consultar la capacidad de pago efectiva y real del deudor y los deudores solidarios para honrar y atender las obligaciones crediticias.

En todas las aprobaciones de los créditos se deberá dejar expresa constancia de la garantía exigida al deudor, la misma debe corresponder a la cobertura e idoneidad frente al crédito a desembolsar.

### **Garantías No Idóneas**

#### **Garantía Personal**

Se denomina crédito con garantía personal, porque además de la firma del deudor, se exige la firma de uno o varios avalistas, los cuales pueden ser personas jurídicas sin ánimo de lucro o naturales;

este tipo de garantía confiere al acreedor un derecho personal, es decir, sólo se puede exigir o reclamar respecto de la (s) persona (s) que se obligó (aron); es el patrimonio de esa (s) persona (s) el que respalda el cumplimiento de la obligación, pero sin afectar una clase o tipo de bienes en particular. La cantidad de deudores solidarios exigidos en una operación de crédito depende del monto indicado en la solicitud, los cuales se detallan en el Reglamento de Crédito y Ahorro.

Cuando el monto total de las obligaciones del asociado es igual o inferior a sus aportes y/o depósitos de ahorros, este podrá solicitar un crédito respaldado en estos productos, pues constituye un medio de pago, lo cual no implica que son créditos aprobados automáticamente puesto que la solicitud debe pasar por todo el proceso de análisis.

Las políticas de acuerdo al monto solicitado son:

- Todas las operaciones de crédito hasta 110 SMLMV, deberán contar como mínimo con la firma y huella del titular y un deudor solidario o garantía alternativa, a no ser de que estén 100% respaldadas entre ahorros y/o aportes.
- Se exigirá pagaré con la firma y huella dactilar del deudor y un deudor solidario o garantía alternativa, si el monto total de la obligación está entre 110 y 150 SMLMV.
- Se exigirá pagaré con la firma y huella del deudor y dos (2) deudores solidarios o en su defecto, garantía alternativa, si el monto del crédito está entre 150 SMLMV y 225 SMLMV.
- Asociados morosos en el sector financiero, cooperativo o inactivos no podrán servir de deudores solidarios.
- Ninguna operación podrá estar desprotegida de garantía.

### **Garantía Alternativa**

Es una opción de cobertura para aquellos Prospectos/Asociados que desean adquirir créditos de Consumo/Comercial, pero no cuentan con el respaldo de una garantía (deudor solidario) suficiente a juicio de la Cooperativa y de acuerdo a lo establecido en los reglamentos internos. Esta opción de garantía se ofrecerá en conjunto con la firma privada de servicios profesionales en riesgos y rentabilidad financiera "*Garantías Comunitarias*".

### **Garantías Idóneas**

Se consideran garantías idóneas, aquellas constituidas sobre el derecho real o personal que permita a la Cooperativa en caso de ser incumplida la obligación garantizada, obtener de manera eficaz y oportuna el pago de la misma sin ser indispensable acudir ante la jurisdicción ordinaria competente, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- Tener un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sean suficientes para cubrir el monto de la obligación.
- Ofrecer un respaldo jurídicamente eficaz para el pago de la obligación, al otorgar a la Cooperativa una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Se consideran garantías idóneas las siguientes:

- Hipotecas.
- Contrato de prendas con o sin tenencia.
- Endoso en garantía de títulos valores.
- Aportes sociales en COOPETRABAN.

Se exigirá la constitución de garantía idónea para todos los créditos que excedan de 225 SMLMV.

### **Plazos**

## BALANCE SOCIAL Y ECONÓMICO 2022

### Revelaciones 2022-2021

Considerando las expectativas de los asociados, las situaciones del mercado y la estructura financiera de la Cooperativa, los créditos tendrán plazos entre 30 días y 240 meses. El Gerente General o en su ausencia el Representante Legal Suplente queda facultado para establecer los plazos, según las líneas de crédito, los montos solicitados y los ingresos de los asociados.

La cartera de créditos se encuentra calificada de la siguiente forma:

| DESCRIPCIÓN                                         | Dic-2022               | Dic-2021               |
|-----------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>CARTERA DE CRÉDITO</b>                           | <b>494.235.331.252</b> | <b>485.242.926.644</b> |
| <b>CRÉDITOS DE VIVIENDA GA - CL</b>                 | <b>6.006.330.915</b>   | <b>5.994.913.496</b>   |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL                           | 6.006.330.915          | 5.994.913.496          |
| <b>CRÉDITOS DE VIVIENDA GA - SL</b>                 | <b>10.313.118.526</b>  | <b>9.263.190.414</b>   |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL                           | 10.313.118.526         | 9.238.645.258          |
| CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE                       | -                      | 24.545.156             |
| <b>INTERESES CRÉDITOS DE VIVIENDA</b>               | <b>97.506.726</b>      | <b>123.709.718</b>     |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL, VI                       | 97.328.227             | 97.024.996             |
| CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE                       | -                      | 5.899.187              |
| INTERESES PERIODO GRACIA VIVIENDA                   | 178.499                | 20.785.535             |
| <b>DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE VIVIENDA(CR)</b> | <b>(178.499)</b>       | <b>(26.684.722)</b>    |
| CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE                       | -                      | (5.899.187)            |
| DETERIORO INTERESES PERIODO GRACIA VIVIENDA         | (178.499)              | (20.785.535)           |
| <b>CRÉDITOS DE CONSUMO GA - CL</b>                  | <b>2.731.143.869</b>   | <b>2.838.418.225</b>   |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL                           | 2.607.370.583          | 2.838.418.225          |
| CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRA                       | 123.773.286            | -                      |
| <b>CRÉDITOS DE CONSUMO GA - SL</b>                  | <b>41.365.720.428</b>  | <b>45.146.272.604</b>  |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL                           | 36.799.018.386         | 39.232.076.996         |
| CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE                        | 924.491.963            | 209.042.722            |
| CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE                       | 1.085.976.438          | -                      |
| CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICAT                       | -                      | 165.921.459            |
| CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD                | 2.556.233.641          | 5.539.231.427          |
| <b>CRÉDITOS CONSUMO OG - CL</b>                     | <b>410.136.778.588</b> | <b>400.574.740.087</b> |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL                           | 405.294.573.568        | 398.096.381.536        |
| CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE                        | 1.174.144.448          | 538.794.514            |
| CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE                       | 1.713.880.849          | 164.645.181            |
| CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATI                      | 325.242.665            | 172.992.245            |
| CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRAB                      | 1.628.937.058          | 1.601.926.611          |
| <b>CRÉDITOS DE CONSUMO OG - SL</b>                  | <b>29.164.687.097</b>  | <b>25.554.294.539</b>  |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL                           | 27.211.980.664         | 23.707.197.144         |
| CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE                        | 66.168.738             | 192.282.352            |
| CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE                       | 444.492.399            | 61.926.638             |
| CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATI                      | 18.998.448             | 199.444.736            |
| CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRAB                      | 1.423.046.848          | 1.393.443.669          |
| <b>INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO</b>                | <b>5.334.330.388</b>   | <b>4.642.896.708</b>   |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL                           | 4.678.000.660          | 3.719.024.510          |
| CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE                        | 23.388.749             | 14.685.740             |
| CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE                       | 78.120.102             | 1.973.577              |
| CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICAT                       | 3.118.861              | 35.286.965             |
| CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRA                       | 474.918.080            | 686.862.155            |
| INTERESES PERIODO GRACIA CONSUMO                    | 76.783.936             | 185.063.761            |

# BALANCE SOCIAL Y ECONÓMICO 2022

## Revelaciones 2022-2021

| DESCRIPCIÓN                                             | Dic-2022               | Dic-2021               |
|---------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO</b>                    | <b>(6.209.849.331)</b> | <b>(2.418.449.674)</b> |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL GARANTÍA ADMISIBLE            | (223.689.544)          | -                      |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL OTRAS GARANTÍAS               | (1.428.240.356)        | -                      |
| CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE GARANTÍA ADMISIBLE         | (21.670.615)           | -                      |
| CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARANTÍAS            | (6.478.293)            | (7.129.445)            |
| CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE GARANTÍA ADMISIBLE        | (59.520.599)           | -                      |
| CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTÍAS           | (83.125.591)           | (22.198.735)           |
| CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS GARANTÍAS        | (28.607.156)           | (72.510.532)           |
| CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD GARANTÍA ADMISIBLE | (2.694.336.054)        | (50.564.118)           |
| CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTÍAS    | (1.664.181.123)        | (2.266.046.844)        |
| <b>DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO(CR)</b>      | <b>(397.711.546)</b>   | <b>(909.186.458)</b>   |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL                               | (4.077.597)            | -                      |
| CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE                            | (174.955)              | -                      |
| CATEGORÍA C-CRÉDITO APREC. INT                          | (1.051.622)            | (1.973.577)            |
| CATEGORÍA D-CRÉDITO SIGNIF. IN                          | (17.537)               | (35.286.965)           |
| CATEGORÍA E-CRÉDITO INCOBRA. I                          | (315.605.899)          | (686.862.155)          |
| DETERIORO INTERESES PERIODO GRACIA CONSUMO              | (76.783.936)           | (185.063.761)          |
| <b>CRÉDITO COMERCIALES GARANTÍA ADMISIBLE</b>           | <b>1.205.193.681</b>   | <b>1.824.142.401</b>   |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL GA                            | 1.205.193.681          | 1.824.142.401          |
| <b>CRÉDITOS COMERCIALES OTRAS GARANTÍAS</b>             | <b>1.128.250.601</b>   | <b>703.086.229</b>     |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL OG                            | 1.128.250.601          | 703.086.229            |
| <b>INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES</b>                   | <b>12.772.380</b>      | <b>14.584.919</b>      |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL                               | 12.772.380             | 14.584.919             |
| <b>DETERIORO CREDITOS COMERCIALES(CR)</b>               | <b>(8.632.643)</b>     | <b>-</b>               |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL GARANTIA ADMISIBLE            | (4.458.253)            | -                      |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL OTRAS GARANTIAS               | (4.174.390)            | -                      |
| <b>DETERIORO INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES(CR)</b>     | <b>(47.258)</b>        | <b>-</b>               |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL                               | (47.258)               | -                      |
| <b>DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS</b>         | <b>(6.706.337.198)</b> | <b>(8.106.337.198)</b> |
| DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO (CR)            | (6.706.337.198)        | (6.706.337.198)        |
| DETERIORO GENERAL ADICIONAL CARTERA DE CRÉDITO (CR)     | -                      | (1.400.000.000)        |
| <b>CONVENIOS POR COBRAR</b>                             | <b>62.254.528</b>      | <b>23.335.356</b>      |
| SEGUROS SOBRE DEUDAS                                    | 63.322.930             | 62.475.154             |
| CONVENIOS POR COBRAR                                    | (1.068.402)            | (39.139.798)           |

### Cartera por Zonas Geográficas:

| Zonas        | Cartera Neta<br>2022   | Cartera Neta<br>2021   |
|--------------|------------------------|------------------------|
| Centro       | 124.156.899.930        | 116.980.974.315        |
| Chocó        | 93.110.371.878         | 93.167.413.688         |
| Urabá        | 80.033.434.941         | 77.157.660.488         |
| Córdoba      | 72.606.997.865         | 73.363.292.291         |
| Caribe       | 124.327.626.638        | 124.573.585.862        |
| <b>Total</b> | <b>494.235.331.252</b> | <b>485.242.926.644</b> |

Cada zona está conformada por las siguientes oficinas:

- Zona Centro: Parque Berrío, Rionegro, Puerto Berrío, Frontino, Punto Clave, Sonsón, Envigado, Barrio Colombia, La Ceja, Copacabana y Caldas.
- Zona Chocó: Quibdó, Istmina, Extensión de Caja Quibdó.
- Zona Urabá: Apartadó, Turbo, Necoclí, Chigorodó.
- Zona Córdoba: Montería, Caucasia, San Juan de Urabá, Arboletes, Planeta Rica, Cereté, Tierralta, Montelíbano.
- Zona Caribe: Sincelejo, Loricá, Sahagún, Magangué, Turbaco, Carmen de Bolívar, Mompox, Ciénaga, San Marcos.

### Cartera por Sector Económico:

La cartera de la Cooperativa para el corte de diciembre 2022 se encuentra clasificada en los siguientes sectores económicos:

| Sector Económico                      | Saldo a Capital        | Saldo Intereses      | Deterioro Capital    | Deterioro Intereses | Deterioro Capital + Intereses (No incluye deterioro general) |
|---------------------------------------|------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------|
| Sector Público                        | 356.996.372.260        | 3.301.802.593        | 1.653.534.078        | 39.339.958          | 1.692.874.036                                                |
| Sector Pensionado                     | 37.658.917.391         | 462.725.034          | 189.604.498          | 44.604.729          | 234.209.227                                                  |
| Sector Asalariado                     | 29.754.390.084         | 605.270.887          | 1.885.712.009        | 208.700.570         | 2.094.412.579                                                |
| Sector Servicios                      | 21.584.578.500         | 239.845.612          | 294.161.602          | 26.385.456          | 320.547.058                                                  |
| Sector Rentista Capital               | 15.485.111.210         | 163.434.038          | 151.289.342          | 17.378.130          | 168.667.472                                                  |
| Sector Industrial                     | 6.654.176.016          | 394.178.058          | 427.810.037          | 20.906.375          | 448.716.412                                                  |
| Sector de Comercio                    | 6.540.915.884          | 67.141.591           | 761.457.260          | 9.958.046           | 771.415.306                                                  |
| Sector de la Construcción             | 5.949.445.338          | 82.802.039           | 35.746.473           | 9.635.892           | 45.382.365                                                   |
| Sector Cooperativo                    | 4.587.079.039          | 25.300.127           | 17.761.819           | 38.902              | 17.800.721                                                   |
| Otros Sectores                        | 4.249.501.172          | 65.881.740           | 159.862.667          | 4.788.807           | 164.651.474                                                  |
| Sector Agropecuario                   | 3.034.041.393          | 38.760.788           | 510.529.255          | 15.424.304          | 525.953.559                                                  |
| Sector Educativo                      | 2.366.451.594          | 11.874.282           | 36.514.321           | 589.180             | 37.103.501                                                   |
| Sector Religioso                      | 2.082.151.537          | 12.651.168           | 7.292.169            | 32.688              | 7.324.857                                                    |
| Sector Financiero                     | 1.930.721.436          | 12.634.739           | 7.202.839            | -                   | 7.202.839                                                    |
| Sector de Transporte                  | 1.763.293.277          | 12.704.133           | 71.799.891           | 133.168             | 71.933.059                                                   |
| Sector de Tecnología y Comunicaciones | 1.111.196.551          | 7.035.978            | 7.128.267            | 12.847              | 7.141.114                                                    |
| Sector Minero y Energético            | 302.881.023            | 2.821.215            | 1.075.447            | 8.251               | 1.083.698                                                    |
| <b>Total</b>                          | <b>502.051.223.705</b> | <b>5.506.864.022</b> | <b>6.218.481.974</b> | <b>397.937.303</b>  | <b>6.616.419.277</b>                                         |

La cartera de la Cooperativa para el corte de diciembre 2021 se encontraba clasificada en los siguientes sectores económicos:

| Sector Económico                      | Saldo a Capital        | Saldo Intereses      | Deterioro Capital    | Deterioro Intereses | Deterioro Capital + Intereses (No incluye deterioro general) |
|---------------------------------------|------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------|
| Sector Público                        | 353.397.852.251        | 2.606.284.364        | 929.002.501          | 95.764.531          | 1.024.767.032                                                |
| Sector Pensionado                     | 34.072.928.601         | 314.380.979          | 119.419.517          | 8.417.077           | 127.836.594                                                  |
| Sector Asalariado                     | 25.718.371.134         | 677.351.771          | 179.160.211          | 485.264.552         | 664.424.763                                                  |
| Sector Servicios                      | 20.877.104.905         | 220.619.775          | 222.755.589          | 52.017.770          | 274.773.359                                                  |
| Sector Rentista Capital               | 16.086.559.138         | 217.940.146          | 53.108.918           | 61.190.676          | 114.299.594                                                  |
| Sector de Comercio                    | 7.007.781.418          | 76.090.499           | 111.810.216          | 53.928.696          | 165.738.912                                                  |
| Sector Industrial                     | 6.719.003.767          | 340.969.520          | 271.230.217          | 26.973.253          | 298.203.470                                                  |
| Sector de la Construcción             | 5.749.436.221          | 78.054.452           | 28.832.883           | 29.408.884          | 58.241.767                                                   |
| Otros Sectores                        | 5.082.955.229          | 117.530.489          | 209.174.987          | 71.540.673          | 280.715.660                                                  |
| Sector Cooperativo                    | 4.568.194.830          | 23.927.029           | 2.540.569            | 1.704.681           | 4.245.250                                                    |
| Sector Agropecuario                   | 4.074.158.908          | 62.237.965           | 187.898.975          | 31.741.918          | 219.640.893                                                  |
| Sector Educativo                      | 2.912.993.317          | 30.736.330           | 34.313.935           | 12.113.591          | 46.427.526                                                   |
| Sector Religioso                      | 1.685.631.076          | 8.879.362            | -                    | -                   | -                                                            |
| Sector de Transporte                  | 1.577.331.487          | 12.030.563           | 64.752.017           | 3.075.928           | 67.827.945                                                   |
| Sector Financiero                     | 1.426.123.983          | 9.603.368            | -                    | -                   | -                                                            |
| Sector de Tecnología y Comunicaciones | 691.292.208            | 5.929.827            | 4.449.139            | 2.728.950           | 7.178.089                                                    |
| Sector Minero y Energético            | 251.339.522            | 1.960.262            | -                    | -                   | -                                                            |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>491.899.057.995</b> | <b>4.804.526.701</b> | <b>2.418.449.674</b> | <b>935.871.180</b>  | <b>3.354.320.854</b>                                         |

### Cartera con Partes Relacionadas:

Los saldos adeudados por las partes relacionadas incluidos en la cartera de crédito es el que se presenta a continuación:

| SALDOS DE CARTERA CRÉDITO PARTES RELACIONADAS |                       |                       |
|-----------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| DESCRIPCIÓN                                   | dic-22                | dic-21                |
| Capital Cartera de Crédito                    | 10.464.631.844        | 9.952.584.152         |
| Intereses Cartera de Crédito                  | 73.665.659            | 55.738.805            |
| Deterioro Cartera de Crédito                  | - 57.432.365          | -                     |
| <b>Total</b>                                  | <b>10.480.865.138</b> | <b>10.008.322.957</b> |
| <b>Porcentaje Frente Cartera Total</b>        | <b>2,13%</b>          | <b>2,06%</b>          |

### Créditos Reestructurados:

A continuación se presenta la composición de los créditos reestructurados al corte de diciembre de 2022:

| INFORMACIÓN DE LOS CRÉDITOS REESTRUCTURADOS A DICIEMBRE 2022 |           |                      |                                   |                   |                   |                     |                      |
|--------------------------------------------------------------|-----------|----------------------|-----------------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|----------------------|
| Modalidad                                                    | Cantidad  | Capital              | Participación Total de la Cartera | Intereses         | Deterioro Capital | Deterioro Intereses | Garantías Admisibles |
| Consumo                                                      | 35        | 1.969.619.538        | 0,392%                            | 16.800.988        | 54.748.048        | 7.378               | 1.432.968.604        |
| <b>Total Créditos</b>                                        | <b>35</b> | <b>1.969.619.538</b> | <b>0,392%</b>                     | <b>16.800.988</b> | <b>54.748.048</b> | <b>7.378</b>        | <b>1.432.968.604</b> |

Es importante mencionar que ninguna de las obligaciones reestructuradas se encuentra en UVR, todas fueron otorgadas en pesos colombianos.

Para el año 2021 el saldo de la cartera reestructurada se encontraba compuesta de la siguiente forma:

| INFORMACIÓN DE LOS CRÉDITOS REESTRUCTURADOS A DICIEMBRE 2021 |           |                      |                                   |                   |                   |                     |                      |
|--------------------------------------------------------------|-----------|----------------------|-----------------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|----------------------|
| Modalidad                                                    | Cantidad  | Capital              | Participación Total de la Cartera | Intereses         | Deterioro Capital | Deterioro Intereses | Garantías Admisibles |
| Consumo                                                      | 37        | 1.580.392.818        | 0,321%                            | 13.679.169        | 43.133.984        | 1.996.466           | 1.421.959.564        |
| <b>Total Créditos</b>                                        | <b>37</b> | <b>1.580.392.818</b> | <b>0,321%</b>                     | <b>13.679.169</b> | <b>43.133.984</b> | <b>1.996.466</b>    | <b>1.421.959.564</b> |

### Incremento del Deterioro General

En el año 2022, la Cooperativa no incrementó el deterioro general y considerando que para el mes de julio de 2022 se debía registrar en los resultados financieros el impacto generado con la aplicación del modelo para la estimación de las pérdidas esperadas de la cartera de crédito, el Consejo de Administración, en su reunión 1.188 del 11 de agosto de 2022, aprueba hacer uso del deterioro general adicional de \$1.400 millones, que habían autorizado constituir en sus reuniones 1.167 de enero 15 de 2021 y 1.181 de enero 14 de 2022 por \$500 y \$900 millones respectivamente, cuyo propósito fue mejorar la cobertura de provisiones y mitigar el impacto en la aplicación del modelo de pérdida esperada sobre los resultados financieros una vez entrara en vigencia..

NOTA 6

**CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre corresponden a:

| DESCRIPCIÓN                        | Dic-2022           | Dic-2021           |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>CUENTAS POR COBRAR (1)</b>      | <b>161.994.354</b> | <b>487.037.124</b> |
| Arrendamientos                     | 2.243.010          | 2.128.800          |
| Impuestos Corrientes               | 114.332.243        | 34.782.408         |
| Comisiones                         | 22.389.750         | 35.444.308         |
| Cuentas por Cobrar de Terceros (2) | 245.325.406        | 652.670.357        |
| Deterioro Otras Cuentas por Cobrar | (222.296.055)      | (237.988.749)      |

- (1) No se presentan saldos con partes relacionadas, ni ingresos no facturados.  
 (2) Corresponde a cuenta por cobrar a particulares, documentos por cobrar, costos judiciales, cuentas por cobrar por cuota de manejo tarjeta débito e incapacidades laborales.

NOTA 7

**ACTIVOS MATERIALES**

El costo histórico de los activos fijos se incrementa con las adiciones y mejoras que aumentan significativamente la vida útil del activo; de lo contrario, se llevan a gastos del período. Los activos fijos de la Cooperativa no se encuentran pignorados, ni hipotecados, están amparados contra todo riesgo mediante pólizas de seguros, todos los bienes registrados en este rubro se encuentran libres de gravámenes.

Las Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

**Activos Fijos no Depreciables**

Los activos fijos no depreciables corresponden al rubro de terrenos, el cual está representado así:

| DESCRIPCIÓN                                | Dic-2022             | Dic-2021             |
|--------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Terrenos Urbanos                           | 3.703.635.440        | 3.703.635.440        |
| <b>TOTAL ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES</b> | <b>3.703.635.440</b> | <b>3.703.635.440</b> |

**Activos Fijos Depreciables**

Los activos fijos depreciables comprenden los siguientes rubros:

| DESCRIPCIÓN                                | Dic-2022              | Dic-2021              |
|--------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Edificios                                  | 10.722.308.570        | 10.185.478.073        |
| Muebles y Equipo de Oficina                | 1.295.416.823         | 1.297.896.184         |
| Equipo de Cómputo y Comunicación           | 2.169.204.382         | 1.805.806.161         |
| Equipo de Transporte                       | 639.800.000           | 507.643.655           |
| Maquinaria y Equipo                        | 1.254.531.772         | 1.220.389.897         |
| Bienes Adjudicados y Recibidos en Pago (1) | 3.677.850.000         | 3.781.247.000         |
| Mejoras a Bienes Ajenos                    | 82.000.000            | 104.499.415           |
| <b>TOTAL ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES</b>    | <b>19.841.111.547</b> | <b>18.902.960.385</b> |

## BALANCE SOCIAL Y ECONÓMICO 2022

### Revelaciones 2022-2021

- (1) El valor registrado en el año 2022 corresponde a bien recibido como dación de pago de un lote de terreno ubicado en el municipio de El Retiro Antioquia. Bien que se encuentra en proceso de negociación y venta, 2 Casas ubicadas en el municipio de Sabaneta Antioquia y 1 apartamento con su respectivo parqueadero en la Urbanización Alameda del Río del municipio del Retiro Antioquia.  
Para el año 2021 se tenían los bienes mencionados anteriormente y 2 locales comerciales en San Juan de Urabá los cuales fueron vendidos durante el año 2022 generando una utilidad en venta de propiedad de \$31.991.420.

Con respecto a la conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo, se precisa que ninguno de los movimientos obedecen a disposiciones o adquisiciones realizadas mediante operaciones de combinaciones de negocios, ni son transferidos del grupo de propiedades de inversión. Al año 2022 presentaron el siguiente movimiento:

| DESCRIPCIÓN                            | Importe en Libros<br>Inicio del Periodo<br>Dic-2021 | Adiciones            | Disposiciones      | Importe en Libros<br>Final del Periodo<br>Dic-2022 |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------------------------------------|
| Terrenos                               | 3.703.635.440                                       | -                    | -                  | 3.703.635.440                                      |
| Edificios                              | 10.185.478.073                                      | 536.830.497          | -                  | 10.722.308.570                                     |
| Muebles y Equipo de Oficina            | 1.297.896.184                                       | 7.165.400            | 9.644.761          | 1.295.416.823                                      |
| Equipo de Cómputo y Comunicación       | 1.805.806.161                                       | 437.777.263          | 74.379.042         | 2.169.204.382                                      |
| Equipo de Transporte                   | 507.643.655                                         | 409.900.000          | 277.743.655        | 639.800.000                                        |
| Maquinaria y Equipo                    | 1.220.389.897                                       | 70.970.657           | 36.828.782         | 1.254.531.772                                      |
| Bienes Adjudicados y Recibidos en Pago | 3.781.247.000                                       | -                    | 103.397.000        | 3.677.850.000                                      |
| Mejoras a Bienes Ajenos                | 104.499.415                                         | -                    | 22.499.415         | 82.000.000                                         |
| <b>Diferencia</b>                      | <b>22.606.595.825</b>                               | <b>1.462.643.817</b> | <b>524.492.655</b> | <b>23.544.746.987</b>                              |

### Depreciación Acumulada

La Cooperativa reconoce la depreciación de las propiedades, planta y equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo, utilizando para el efecto el método de línea recta.

La vida útil de cada componente es estimada considerando el tiempo en que la Cooperativa pretenda utilizar el activo teniendo en cuenta factores como: La utilización prevista del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial, los límites legales o restricciones similares, entre otros.

A continuación se presenta la vida útil promedio que la Cooperativa utiliza para los activos depreciables:

| Tipo de Bien                     | Vida Útil<br>Promedio |
|----------------------------------|-----------------------|
| Edificios                        | 65 Años               |
| Muebles y Equipo de Oficina      | 10 Años               |
| Equipo de Cómputo y Comunicación | 5 Años                |
| Equipo de Transporte             | 4 Años                |
| Maquinaria y Equipo              | 10 Años               |
| Mejoras a Bienes Ajenos (1)      | 3.5 Años              |

(1) La vida útil se establece de acuerdo con la vigencia del contrato.

Con respecto a la conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo, se precisa que ninguno de los movimientos obedecen a disposiciones o adquisiciones realizadas mediante operaciones de combinaciones de negocios, ni son transferidos del grupo de propiedades de inversión:

La depreciación acumulada se discrimina de la siguiente forma:

| DESCRIPCIÓN                          | Dic-2022               | Dic-2021               |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Edificaciones                        | (898.719.017)          | (728.088.675)          |
| Muebles y Equipo de Oficina          | (1.154.385.281)        | (1.123.501.320)        |
| Equipo de Computación y Comunicación | (1.679.325.468)        | (1.603.707.260)        |
| Vehículos                            | (246.979.166)          | (467.139.370)          |
| Maquinaria y Equipo                  | (826.859.966)          | (761.964.092)          |
| Mejoras a Bienes Ajenos (1)          | (63.777.780)           | (58.084.175)           |
| <b>TOTAL DEPRECIACIÓN</b>            | <b>(4.870.046.678)</b> | <b>(4.742.484.892)</b> |

- (1) El valor de la depreciación corresponde a la adecuación de las oficinas arrendadas para la ubicación de las agencias, las cuales se deprecian durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Al corte de diciembre de 2022 la administración realizó una evaluación detallada de los activos materiales de la Cooperativa no encontrando indicios de deterioro sobre los elementos de la propiedad planta y equipo.

#### NOTA 8

### OTROS ACTIVOS

#### Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

El saldo al 31 de diciembre de 2022 que se presenta a continuación, corresponde a la póliza de seguro todo riesgo, póliza global bancaria, infidelidad empleados para la vigencia julio 2022 a julio 2023.

| DESCRIPCIÓN                                | Importe en Libros<br>Inicio del Periodo<br>Dic-2021 | Adiciones   | Amortización | Importe en Libros<br>Final del Periodo<br>Dic-2022 |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------|--------------|----------------------------------------------------|
| Servicios Pagados por Anticipado - Seguros | 70.847.188                                          | 154.417.130 | 141.036.798  | 84.227.520                                         |

#### Activos Intangibles – Derechos

El valor de los activos intangibles corresponde a derechos adquiridos por la compra de la acción al Country Club Ejecutivos cuyo método de amortización es lineal, en un plazo de 120 meses contados a partir de la fecha de compra (octubre de 2018).

Este derecho no fue adquirido mediante combinación de negocios.

| Descripción                    | Importe en Libros<br>Inicio del Periodo<br>Dic-2021 | Adiciones | Amortización | Importe en Libros<br>Final del Periodo<br>Dic-2022 |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------|--------------|----------------------------------------------------|
| Activos Intangibles - Derechos | 10.799.974                                          | -         | 1.600.008    | 9.199.966                                          |

NOTA 9

**DEPÓSITOS**

Este grupo comprende los depósitos y exigibilidades a cargo de la Cooperativa por la captación de recursos de los asociados, a través de depósitos a la vista, a término y ahorro contractual.

A continuación relacionamos su composición:

| DESCRIPCIÓN                                          | Dic-2022               | Dic-2021               |
|------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>DEPÓSITOS DE AHORRO</b>                           | <b>32.408.518.998</b>  | <b>43.412.493.711</b>  |
| Ordinarios Activas                                   | 28.372.322.452         | 38.755.309.171         |
| Ordinarias Inactivas                                 | 4.036.196.546          | 4.657.184.540          |
| <b>CERTIFICADOS DEPÓSITOS DE AHORROS</b>             | <b>360.056.161.444</b> | <b>314.574.536.267</b> |
| Emitidos Menos de 6 Meses                            | 47.855.992.814         | 53.522.670.930         |
| Emitidos Igual a 6 Meses y Menor e Igual de 12 meses | 261.118.594.687        | 230.718.468.741        |
| Emitidos Mayores a 12 y Menores a 18 Meses (1)       | 5.561.313.329          | 1.232.259.825          |
| Emitidos Igual o Superior de 18 Meses (1)            | 36.880.874.400         | 24.140.628.502         |
| Inreserse Certificados Depósitos de Ahorro a Término | 8.639.386.214          | 4.960.508.269          |
| <b>DEPÓSITOS DE AHORROS CONTRACTUALES</b>            | <b>14.488.422.361</b>  | <b>16.483.347.491</b>  |
| Depósitos a Corto Plazo - Activas                    | 14.030.684.754         | 15.877.537.802         |
| Depósitos a Largo Plazo - Activas (2)                | 457.737.607            | 605.809.689            |
| <b>TOTAL DEPÓSITOS</b>                               | <b>406.953.102.803</b> | <b>374.470.377.469</b> |

(1) Los Certificados de depósitos con plazos superiores a 12 meses están conformados de la siguiente forma:

| CDAT LARGO PLAZO      |               |               |                       |
|-----------------------|---------------|---------------|-----------------------|
| Cantidad de Depósitos | Plazo (meses) | Tasa Promedio | Saldo Consolidado     |
| 2                     | 13            | 11,40%        | 3.038.000.000         |
| 1                     | 14            | 9,96%         | 1.500.000.000         |
| 44                    | 15            | 8,83%         | 1.023.313.329         |
| 343                   | 18            | 8,51%         | 9.104.460.901         |
| 461                   | 24            | 8,00%         | 14.850.369.552        |
| 299                   | 36            | 8,39%         | 12.926.043.947        |
| <b>1150</b>           |               |               | <b>42.442.187.729</b> |

(2) Los Ahorros Contractuales con plazos superiores a 12 meses están conformados de la siguiente forma:

| CONTRACTUAL LARGO PLAZO |                     |               |                    |
|-------------------------|---------------------|---------------|--------------------|
| Cantidad de Depósitos   | Plazo (meses)       | Tasa Promedio | Saldo Consolidado  |
| 112                     | Entre 18 y 36 meses | 4,51%         | 384.115.952        |
| 14                      | Entre 38 y 89 meses | 4,75%         | 73.621.655         |
| <b>126</b>              |                     |               | <b>457.737.607</b> |

NOTA 10

**CRÉDITOS CON BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Corresponde al saldo de las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos o por sobregiros en las diferentes cuentas corrientes que posee la Cooperativa. Estas obligaciones se encuentran clasificadas dentro del pasivo a corto plazo y largo plazo teniendo en cuenta su grado de exigibilidad. Su detalle a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

## BALANCE SOCIAL Y ECONÓMICO 2022

### Revelaciones 2022-2021

| DESCRIPCIÓN                                                      | Dic-2022              | Dic-2021              |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>CRÉDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO</b>                           | <b>12.415.160.901</b> | <b>33.100.989.382</b> |
| Crédito Ordinario (1)                                            | 12.312.438.525        | 32.999.999.998        |
| Intereses Crédito Ordinario                                      | 102.722.376           | 100.989.384           |
| <b>CRÉDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO</b>                           | <b>-</b>              | <b>-</b>              |
| <b>TOTAL CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS</b> | <b>12.415.160.901</b> | <b>33.100.989.382</b> |

- (1) Al corte de diciembre 31 de 2022, no existían garantías admisibles otorgadas sobre estos préstamos, todos están respaldados con la firma del Representante Legal; las condiciones de los créditos ordinarios comprendían:

| CRÉDITOS DESEMBOLSADOS |                     |                      |                       |                 |       |
|------------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|-----------------|-------|
| Entidad                | Fecha de Desembolso | Fecha de Vencimiento | Saldo Capital         | Tasa de Interés | Plazo |
| Coopcentral            | 19/10/2022          | 19/04/2023           | 2.018.316.476         | 16% EA          | 180   |
| Banco de Bogotá        | 19/10/2022          | 17/01/2023           | 1.328.460.502         | IBR + 4,20% MV  | 90    |
| Banco de Occidente     | 16/11/2022          | 16/05/2023           | 3.992.874.325         | IBR + 5,6% MV   | 180   |
| Banco de Bogotá        | 23/11/2022          | 19/05/2023           | 4.972.787.222         | IBR + 7,4% MV   | 180   |
| <b>TOTAL</b>           |                     |                      | <b>12.312.438.525</b> |                 |       |

#### NOTA 11

#### CUENTAS POR PAGAR

En este grupo se registran las obligaciones causadas y pendientes de pago por diferentes conceptos, su detalle a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

| DESCRIPCIÓN                                 | Dic-2022             | Dic-2021              |
|---------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Comisiones y Honorarios                     | 34.711.981           | 30.210.084            |
| Costos y Gastos por Pagar                   | 741.625.451          | 747.686.309           |
| Proveedores                                 | 8.141.028            | 40.408.268            |
| Contribuciones y Afiliaciones               | 425.266.000          | 508.076.000           |
| Gravamen a los Movimientos Financieros      | 18.429.572           | 11.489.532            |
| Impuestos Corrientes Retención en la Fuente | 300.029.503          | 191.474.867           |
| Impuestos, Gravámenes y Tasas por Pagar     | 33.586.250           | 36.613.950            |
| Valores por Reintegrar (1)                  | 5.801.167.592        | 12.259.694.813        |
| Retenciones y Aportes Laborales             | 221.692.100          | 205.520.800           |
| Exigibilidades por Servicios de Recaudo     | 46.470.996           | 35.413.368            |
| Remanente por Pagar (2)                     | 191.988.753          | 253.434.684           |
| <b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR (3)</b>          | <b>7.823.109.226</b> | <b>14.320.022.675</b> |

- (1) Comprende consignaciones realizadas por nuestros asociados y no identificadas, retenciones no asociados, seguro de vida por entregar a los asociados, cheques en canje, cheques girados no cobrados, pensión familiar Coopetaban.
- (2) Corresponde a aportes y ahorros de ex - asociados pendientes por reclamar después de su renuncia.
- (3) No se presentan saldos por pagar a partes relacionadas.

NOTA 12

**FONDOS SOCIALES**

**Fondo de Educación**

Este fondo es constituido como mínimo con el 20% de los excedentes y es ejecutado de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria y el Acuerdo No.49 del Consejo de Administración aprobado el 14 de mayo de 2019.

**Fondo de Solidaridad**

En este fondo de carácter agotable, se registra la apropiación de los excedentes del ejercicio, como mínimo un 10%. Igualmente, podrá incrementarse una vez agotado con cargo al ejercicio anual, siempre y cuando se destine a las actividades que estén contemplados en los reglamentos del fondo aprobado por el Consejo de Administración el 11 de octubre de 2019, acta No.1.147.

Los recursos de los fondos sociales fueron destinados a cubrir el pago del impuesto de Renta y Complementario, a actividades de educación, recreación, cultura y solidaridad para los asociados de la Cooperativa y para las comunidades aledañas a las oficinas, de conformidad a lo establecido en el capítulo IV del título I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los saldos por ejecutar de los fondos sociales a Diciembre 31, quedaron discriminados de la siguiente forma:

| DESCRIPCIÓN                  | Dic-2022             | Dic-2021             |
|------------------------------|----------------------|----------------------|
| Fondo de Educación           | 3.085.206.440        | 3.031.127.879        |
| Fondo de Solidaridad         | 3.290.699.565        | 3.002.467.551        |
| <b>TOTAL FONDOS SOCIALES</b> | <b>6.375.906.005</b> | <b>6.033.595.430</b> |

Presentando una ejecución durante el año 2022 tal y como se detalla a continuación:

| FONDO DE EDUCACIÓN EJECUCIÓN 2022         |                      |
|-------------------------------------------|----------------------|
| Impuesto de Renta y Complementario        | 2.887.373.000        |
| Materiales Educativos                     | 232.497.285          |
| Manutención y Becas                       | 56.991.896           |
| Capacitación (Cursos-Diplomados-Cátedras) | 35.639.735           |
| <b>TOTAL EJECUTADO FONDO EDUCACIÓN</b>    | <b>3.212.501.916</b> |

| FONDO DE SOLIDARIDAD EJECUCIÓN 2022             |               |
|-------------------------------------------------|---------------|
| Beneficio CDAT Rentabilidad Social              | 1.335.961.749 |
| Seguros de Ahorro y Préstamo                    | 783.815.894   |
| Otras Donaciones y Auxilios                     | 544.784.142   |
| Póliza de Seguro Empleados                      | 70.859.779    |
| Seguro Exequial Funeraria San Vicente           | 31.355.060    |
| Donación Parques Infantiles                     | 24.235.600    |
| Auxilio Solidaridad                             | 12.999.999    |
| Auxilio de Lentes                               | 12.421.640    |
| Donación (Compras Boletería Conferencias - Obra | 10.500.000    |
| Auxilio de Educación                            | 5.953.790     |
| PFC asumida                                     | 4.974.790     |
| Auxilio de Salud                                | 2.500.000     |
| Ofrendas Florales                               | 1.878.500     |

#### NOTA 13

#### OTROS PASIVOS

Los otros pasivos al 31 de diciembre se discriminan, así:

| DESCRIPCIÓN                             | Dic-2022             | Dic-2021             |
|-----------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>           | <b>1.151.968.275</b> | <b>1.122.319.087</b> |
| Obligaciones Laborales (1)              | 1.151.968.275        | 1.122.319.087        |
| <b>INGRESOS ANTICIPADOS</b>             | <b>8.036.116.680</b> | <b>8.435.207.462</b> |
| Intereses                               | 126.388.410          | 1.132.685.965        |
| Otros (2)                               | 7.909.728.270        | 7.302.521.497        |
| <b>INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS</b> | <b>221.427.778</b>   | <b>354.276.065</b>   |
| Póliza Exequial                         | 164.753.300          | 129.459.240          |
| Póliza Familiar Coopetraban             | 27.902.380           | 40.089.937           |
| Comisión Garantías Alternativas         | 28.772.098           | 184.726.888          |
| <b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>              | <b>9.409.512.733</b> | <b>9.911.802.614</b> |

- (1) El detalle de los beneficios a empleados se encuentra a continuación:  
 (2) Corresponden a consignaciones realizadas por nuestros asociados, los últimos días de diciembre de 2022 y que se encuentran pendientes de aplicar debido a que las pagadurías no envían el detalle para proceder con su aplicación.

| DESCRIPCIÓN                         | Dic-2022             | Dic-2021             |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Cesantías Consolidadas              | 762.769.509          | 691.007.172          |
| Vacaciones Consolidadas             | 255.312.507          | 210.145.213          |
| Intereses sobre Cesantías           | 89.529.040           | 80.943.898           |
| Salarios por Pagar                  | 43.464.372           | 317.985              |
| Comisiones por Cumplimiento         | 892.847              | 10.938.321           |
| Prima Extralegal de Vacaciones      | \$0                  | 128.966.498          |
| <b>TOTAL OBLIGACIONES LABORALES</b> | <b>1.151.968.275</b> | <b>1.122.319.087</b> |

NOTA 14

**PROVISIONES**

El valor registrado en pasivos estimados y provisiones corresponde a los beneficios a empleados post-empleo, originados por la Pensión de Jubilación del beneficio que la Cooperativa tiene por renta de supervivencia vitalicia.

Dicho beneficio se califica a largo plazo usando valoraciones actuariales bajo el método de costeo de la unidad de crédito proyectado. La valoración actuarial involucra supuestos respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de salarios, tasas de rotación de empleados, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

Las provisiones a diciembre de 2022 corresponden principalmente a la Pensión de Jubilación, la cual se actualiza anualmente considerando el cálculo actuarial del beneficio que la Cooperativa tiene por renta de supervivencia vitalicia, para el año 2022 sugería una recuperación de \$5.791.520, la cual fue reconocida contablemente.

| DESCRIPCIÓN                        | Dic-2022           | Dic-2021           |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Número de Personas Cobijadas       | 1                  | 1                  |
| Saldo Inicial del Periodo          | 279.798.455        | 299.847.899        |
| Beneficios Pagados                 | 21.110.264         | 20.049.444         |
| Actualización Actuarial            | - 5.791.520        | -                  |
| <b>Monto del Cálculo Actuarial</b> | <b>252.896.671</b> | <b>279.798.455</b> |

NOTA 15

**CAPITAL SOCIAL**

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento del ingreso a la entidad; así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los estatutos, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

Los aportes amortizados corresponden a los aportes propios readquiridos por la entidad a sus asociados, con cargo al fondo de amortización de aportes cuyos recursos provienen de los excedentes.

A Diciembre 31 de 2022, la composición del capital social de la Cooperativa es el siguiente:

## BALANCE SOCIAL Y ECONÓMICO 2022

### Revelaciones 2022-2021

| DESCRIPCIÓN                                          | Dic-2022              | Dic-2021              |
|------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Aportes Ordinarios                                   | 17.386.117.409        | 18.564.988.339        |
| Aportes Ordinarios - Capital Mínimo No Reducible (1) | 9.658.279.769         | 8.248.431.169         |
| Aportes Amortizados                                  | 20.341.720.231        | 19.007.348.831        |
| <b>TOTAL CAPITAL SOCIAL</b>                          | <b>47.386.117.409</b> | <b>45.820.768.339</b> |

- (1) Para el año 2022 y de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, la Cooperativa mantendrá un capital mínimo irreducible no inferior a treinta mil **(30.000) SMLMV** en Colombia, entre los aportes amortizados y los aportes pagados por los asociados.

#### NOTA 16

#### RESERVAS

Este grupo está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Delegados, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

La reserva protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

La reserva especial fue creada e incrementada con los excedentes no operacionales generados en períodos anteriores.

La composición de las reservas de la Cooperativa es la siguiente:

| DESCRIPCIÓN                   | Dic-2022              | Dic-2021              |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Reserva Protección de Aportes | 69.077.516.879        | 63.565.162.324        |
| Reserva de Asamblea           | 20.000                | 20.000                |
| Otras Reservas                | 160.325.054           | 160.325.054           |
| <b>TOTAL RESERVAS</b>         | <b>69.237.861.933</b> | <b>63.725.507.378</b> |

#### NOTA 17

#### FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Dentro de los fondos para destinación específica se destaca el fondo para amortización de aportes, el cual tiene por objetivo la recompra de los aportes de aquellos asociados que se retiren de la Cooperativa, la composición de los fondos patrimoniales de la Cooperativa es la siguiente:

| DESCRIPCIÓN                                   | Dic-2022           | Dic-2021          |
|-----------------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Fondo para Amortización de Aportes            | 366.952.598        | -                 |
| Fondo Especial                                | 41.684.274         | 41.684.274        |
| Fondos Sociales Capitalizados                 | 7.840.000          | 7.840.000         |
| Fondos de Inversiones                         | 3.758.484          | 3.758.484         |
| <b>TOTAL FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b> | <b>420.235.356</b> | <b>53.282.758</b> |

NOTA 18

**RESULTADO DEL EJERCICIO**

El Resultado del Ejercicio a Diciembre 31 de 2022 es el siguiente:

| DESCRIPCIÓN              | Dic-2022      | Dic-2021       |
|--------------------------|---------------|----------------|
| Excedentes del Ejercicio | 6.546.672.478 | 13.610.751.987 |

NOTA 19

**EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS ACUMULADOS**

Los resultados acumulados adopción por primer vez fueron originados en el proceso de adopción de las NIIF y fue clasificado en este grupo de acuerdo con los cambios realizados al catálogo único de información financiera con fines de supervisión mediante la resolución 2018210002975 del 20 de abril de 2016, con el propósito de dar mayor claridad al registro.

NOTA 20

**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**

Los ingresos por venta de bienes y servicios comprenden los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social, es decir corresponden a los ingresos por intereses corrientes y de mora de la cartera de crédito en las modalidades comercial, consumo y vivienda, discriminado de la siguiente forma:

| DESCRIPCIÓN                                  | Dic-2022              | Dic-2021              |
|----------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Intereses de Créditos Consumo                | 55.762.394.028        | 51.466.191.550        |
| Intereses de Créditos Vivienda               | 1.727.841.493         | 1.733.285.717         |
| Intereses de Créditos Comerciales            | 297.284.617           | 375.778.278           |
| Intereses Moratorios Cartera Consumo         | 54.333.206            | 106.349.643           |
| Intereses Moratorios Cartera Vivienda        | 425.419               | 2.050.308             |
| Intereses Moratorios Cartera Comercial       | 53.398                | 69.286                |
| <b>TOTAL INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITO</b> | <b>57.842.332.161</b> | <b>53.683.724.782</b> |

NOTA 21

**OTROS INGRESOS**

Los otros ingresos son los provenientes de transacciones diferentes a las del objeto social o giro normal de los negocios de la entidad dentro de los cuales tenemos:

**INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE OTROS ACTIVOS**

| DESCRIPCIÓN                                                  | Dic-2022           | Dic-2021           |
|--------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Propiedad, Planta y Equipo - Vehículo                        | 300.000.000        | -                  |
| Propiedad, Planta y Equipo - Edificio                        | 31.991.420         | 102.363.078        |
| Propiedad, Planta y Equipo - Equipo de computo               | 3.700.000          | 2.401.000          |
| Propiedad, Planta y Equipo - Maquinaria y Equipos            | 560.000            | -                  |
| Propiedad, Planta y Equipo - Muebles y Equipo de Oficina     | 158.416            | 2.139.634          |
| <b>TOTAL INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE OTROS ACTIVOS</b> | <b>336.409.836</b> | <b>106.903.712</b> |

**INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES**

| DESCRIPCIÓN                                          | Dic-2022             | Dic-2021             |
|------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Inversiones Fondo de Liquidez                        | 3.211.188.337        | 878.813.197          |
| En Inversiones Negociables en Títulos Participativos | 177.009.026          | 185.217.662          |
| Instrumentos Equivalente a Efectivo                  | 139.161.314          | 84.507.265           |
| <b>TOTAL INGRESOS VALORACIÓN DE INVERSIONES</b>      | <b>3.527.358.677</b> | <b>1.148.538.124</b> |

**OTROS INGRESOS**

| DESCRIPCIÓN                                           | Dic-2022           | Dic-2021           |
|-------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Remuneración Gestión de Riesgo Garantías Alternativas | 659.294.885        | 492.651.867        |
| Comisiones por Giros, Transferencias, Cheques         | 12.386.630         | 12.988.110         |
| Comisiones por Venta de Seguros                       | 8.716.657          | 13.902.030         |
| Comisiones Tarjeta Débito                             | 1.800              | 28.800             |
| <b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>                           | <b>680.399.972</b> | <b>519.570.807</b> |

**RECUPERACIONES DETERIORO**

| DESCRIPCIÓN                                        | Dic-2022           | Dic-2021           |
|----------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Reintegro Deterioro Créditos de Consumo            | \$369.523.856      | 419.446.380        |
| Reintegro Provisión Intereses de Consumo           | \$127.627.363      | 238.729.282        |
| Reintegro Intereses Créditos de Vivienda           | \$28.003.529       | 34.240.316         |
| Recuperación Cartera Castigada                     | \$1.523.140        | 939.882            |
| Reintegro Intereses Créditos de Comerciales        | \$0                | 31.797.324         |
| <b>TOTAL INGRESOS POR RECUPERACIONES DETERIORO</b> | <b>526.677.888</b> | <b>725.153.184</b> |

| ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES              |                |                  |
|-----------------------------------------|----------------|------------------|
| DESCRIPCIÓN                             | Dic-2022       | Dic-2021         |
| Cuotas de Admisión y/o Afiliación       | 684.751        | 1.210.080        |
| <b>TOTAL ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES</b> | <b>684.751</b> | <b>1.210.080</b> |

| SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL     |                      |                      |
|-------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| DESCRIPCIÓN                               | Dic-2022             | Dic-2021             |
| Cuota Manejo Tarjeta Débito               | 670.275.501          | 493.484.900          |
| Reintegro de Costos y Gastos              | 365.418.546          | 476.132.865          |
| Reintegro Aseguradora                     | 121.095.067          | -                    |
| Aprovechamientos                          | 72.616.986           | 4.997.357            |
| Descuentos Concedidos                     | 47.965.094           | 39.617.006           |
| Arrendamientos                            | 45.218.410           | 37.728.800           |
| Paz y Salvos y Papelería                  | 44.076.407           | 68.437.722           |
| Reposición Tarjeta Débito                 | 43.122.246           | 50.714.922           |
| Por Ingresos para Terceros                | 19.982.024           | 17.165.798           |
| Otros Intereses                           | 9.627.395            | -                    |
| Sobrantes de Cajas Menores                | 3.839.608            | 1.209.958            |
| Ajuste al Peso y otros Ingresos           | 26.683               | 33.011               |
| Otros Ingresos Financieros                | 12.310               | 6.681                |
| Materiales Varios y de Desecho            | -                    | 400.841              |
| <b>SERVICIOS DIFERENTES OBJETO SOCIAL</b> | <b>1.443.276.277</b> | <b>1.189.929.861</b> |

## NOTA 22

### GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los Gastos de Administración al corte de diciembre se detallan a continuación:

| BENEFICIOS A EMPLEADOS    |               |               |
|---------------------------|---------------|---------------|
| DESCRIPCIÓN               | Dic-2022      | Dic-2021      |
| Sueldos                   | 9.287.935.895 | 7.471.751.084 |
| Comisiones                | 222.905.722   | 123.570.112   |
| Incapacidades             | 27.570.502    | 19.938.693    |
| Auxilio de Transporte     | 18.995.488    | 41.735.996    |
| Cesantías                 | 908.372.859   | 764.290.241   |
| Intereses Sobre Cesantías | 100.847.837   | 85.729.096    |
| Prima de Servicios        | 903.763.859   | 741.800.874   |
| Prima de Vacaciones       | 118.461.181   | 148.227.316   |
| Prima de Antigüedad       | 34.664.500    | 16.802.200    |
| Vacaciones                | 617.938.914   | 511.330.877   |

# BALANCE SOCIAL Y ECONÓMICO 2022

## Revelaciones 2022-2021

| BENEFICIOS A EMPLEADOS               |                       |                       |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| DESCRIPCIÓN                          | Dic-2022              | Dic-2021              |
| Bonificaciones                       | 836.848.954           | 733.988.915           |
| Indemnizaciones Laborales            | 218.670.061           | 173.647.862           |
| Dotación y Suministro a Trabajadores | 1.237.164             | 7.197.674             |
| Auxilios al Personal                 | 91.410.999            | 67.922.102            |
| Aportes Salud                        | 134.093.786           | 101.644.617           |
| Aportes Pensión                      | 1.132.860.683         | 909.758.329           |
| Aportes A.R.L                        | 48.590.100            | 38.583.100            |
| Aportes Cajas de Compensación        | 431.276.300           | 358.332.100           |
| Aportes I.C.B.F.                     | 75.538.700            | 67.290.100            |
| Sena                                 | 50.359.000            | 44.860.200            |
| Gastos Médicos y Medicamentos        | 22.140.300            | 8.340.300             |
| Otros Beneficios a Empleados         | 94.875.000            | 79.094.904            |
| Horas Extras y Recargos              | 19.792                | -                     |
| <b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>      | <b>15.379.377.596</b> | <b>12.515.836.692</b> |

| GASTOS GENERALES                                                                      |                       |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| DESCRIPCIÓN                                                                           | Dic-2022              | Dic-2021              |
| Honorarios                                                                            | 3.203.347.551         | 2.625.338.933         |
| Seguros                                                                               | 2.104.744.650         | 2.150.442.964         |
| Impuestos                                                                             | 1.715.772.758         | 1.530.933.132         |
| Arrendamientos                                                                        | 1.166.156.824         | 1.113.308.071         |
| Servicios Públicos                                                                    | 810.627.429           | 703.842.792           |
| Vigilancia Privada                                                                    | 619.122.953           | 532.469.170           |
| Sistematización                                                                       | 499.136.042           | 303.015.184           |
| Contribuciones y Afilaciones                                                          | 402.446.430           | 355.079.236           |
| Información Comercial                                                                 | 203.855.870           | 198.365.032           |
| Servicios Temporales                                                                  | 171.542.103           | 152.565.987           |
| Mantenimiento y Reparaciones                                                          | 128.492.949           | 140.281.158           |
| Publicidad y Propaganda                                                               | 102.783.482           | 288.102.029           |
| Otros (Activos de menor cuantía, almacenamiento y custodia, señalización, Fumigación) | 85.091.898            | 57.416.223            |
| Gastos de Viajes                                                                      | 62.333.794            | 26.987.500            |
| Reuniones y Conferencias                                                              | 57.591.249            | 103.746.335           |
| Transporte, Fletes y Acarreo                                                          | 46.670.340            | 37.876.936            |
| Suministros                                                                           | 45.354.647            | 49.478.473            |
| Cuotas de Administración                                                              | 38.646.132            | 39.282.256            |
| Gastos de Asamblea                                                                    | 32.739.768            | 28.085.579            |
| Papelería y Útiles de Oficina                                                         | 30.809.260            | 21.272.909            |
| Mejoras a Bienes Ajenos                                                               | 27.333.332            | 33.327.961            |
| Aseo y Elementos                                                                      | 23.124.286            | 22.375.919            |
| Gastos Legales                                                                        | 7.793.402             | 7.545.298             |
| Reparaciones Locativas                                                                | 5.639.832             | 15.923.000            |
| Cafetería                                                                             | 5.157.616             | 3.773.932             |
| Portes, Cables, Fax y Telex                                                           | 920.260               | 995.700               |
| Fotocopias                                                                            | 592.585               | 251.920               |
| Suscripciones                                                                         | 361.000               | 334.900               |
| <b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>                                                         | <b>11.598.188.442</b> | <b>10.542.418.529</b> |

| DETERIORO                     |                      |                      |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|
| DESCRIPCIÓN                   | Dic-2022             | Dic-2021             |
| Créditos Consumo              | 2.166.849.332        | 701.889.317          |
| Intereses Créditos de Consumo | 190.241.956          | 165.067.409          |
| Créditos Comerciales          | 7.348.603            | -                    |
| Provisión General de Cartera  | -                    | 900.000.000          |
| <b>TOTAL DETERIORO</b>        | <b>2.364.439.891</b> | <b>1.766.956.726</b> |

| DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO              |                    |                    |
|------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| NOMBRE DE LA CUENTA                                  | Dic-2022           | Dic-2021           |
| Edificaciones                                        | 191.878.450        | 237.875.045        |
| Muebles y Equipos de Oficina                         | 39.837.138         | 55.998.846         |
| Equipo de Cómputo y Comunicaciones                   | 149.997.250        | 150.200.651        |
| Equipo de Transporte, Tracción y Elevación           | 57.583.451         | 92.425.915         |
| Maquinaria y Equipo                                  | 101.724.656        | 92.370.960         |
| <b>TOTAL DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b> | <b>541.020.945</b> | <b>628.871.417</b> |

| AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO              |                  |                  |
|-----------------------------------------|------------------|------------------|
| NOMBRE DE LA CUENTA                     | Dic-2022         | Dic-2021         |
| OTROS DERECHOS                          | 1.600.008        | 1.600.008        |
| <b>TOTAL AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO</b> | <b>1.600.008</b> | <b>1.600.008</b> |

NOTA 23

### OTROS GASTOS

Los Otros Gastos al corte de diciembre se detallan a continuación:

| GASTOS FINANCIEROS                                                  |                    |                    |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| DESCRIPCIÓN                                                         | Dic-2022           | Dic-2021           |
| Comisiones Bancarias                                                | 123.480.133        | 173.953.711        |
| Gastos Bancarios                                                    | 35.850.123         | 41.178.687         |
| Por Valoración en Inversiones Negociables en Títulos Participativos | -                  | 1.395.792          |
| <b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>                                     | <b>159.330.256</b> | <b>216.528.190</b> |

| GASTOS VARIOS                              |                    |                    |
|--------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| DESCRIPCIÓN                                | Dic-2022           | Dic-2021           |
| Impuestos Asumidos                         | 642.378.725        | 826.113.301        |
| Comisiones Transacciones Web, PSE, Hosting | 1.713.919          | 1.880.102          |
| <b>TOTAL GASTOS VARIOS</b>                 | <b>644.092.644</b> | <b>827.993.403</b> |

NOTA 24

**COSTO DE VENTAS**

Los costos son las sumas o valores pagados y/o causados en que incurre la Cooperativa en el desarrollo de sus actividades operacionales.

| ACTIVIDAD FINANCIERA              |                       |                       |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| DESCRIPCIÓN                       | Dic-2022              | Dic-2021              |
| Intereses Depósitos de Ahorros    | 350.308.349           | 327.017.150           |
| Intereses de Ahorros a Término    | 23.907.122.338        | 15.145.979.167        |
| Intereses Ahorros Contractual     | 522.619.017           | 582.745.418           |
| Contribución Emergencia Económica | 890.113.594           | 943.398.925           |
| Intereses Créditos Bancarios      | 1.416.136.895         | 199.857.466           |
| Otros Costos (1)                  | 36.117.109            | 65.075.472            |
| <b>TOTAL ACTIVIDAD FINANCIERA</b> | <b>27.122.417.302</b> | <b>17.264.073.598</b> |

- (1) Corresponden a premios por sorteo de Multiahorro y los plásticos, realce y sobreflex de las tarjetas débito de los asociados para el manejo del Multidiario.

NOTA 25

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

Mediante la ley 1819 del 29 de diciembre de 2018, por medio de la cual se adopta la reforma tributaria estructural, se realizaron modificaciones al tratamiento tributario aplicable a las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial, la ley prevé que las cooperativas tributarán sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20% y que este impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Establece también que el cálculo del beneficio neto o excedente se realizará de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

En 2022 la Cooperativa tributó a la tarifa del 20% tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79/88.

NOTA 26

**INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS**

COOPETRABAN no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero, por lo tanto solo se presentan como partes relacionadas los siguientes:

- Asociados titulares del cinco por ciento (5%) o más de los aportes sociales.
- Miembros del Consejo de Administración.
- Miembros de la Junta de Vigilancia.
- Representantes Legales.
- Las personas jurídicas de las cuales los anteriores sean administradores o miembros de Junta de Vigilancia.

- Los cónyuges y parientes hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de las personas señaladas en los numerales anteriores.

El siguiente cuadro presenta los importes de las transacciones y las erogaciones entre partes relacionadas al final del ejercicio 2022:

| <b>SALDOS DE CARTERA CRÉDITO PARTES RELACIONADAS</b> |                       |
|------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>                                   | <b>dic-22</b>         |
| Capital Cartera de Crédito                           | 10.464.631.844        |
| Intereses Cartera de Crédito                         | 73.665.659            |
| Deterioro Cartera de Crédito                         | - 57.432.365          |
| <b>Total</b>                                         | <b>10.480.865.138</b> |
| <b>Porcentaje frente Cartera Total</b>               | <b>2,13%</b>          |

| <b>SALDOS DE DÉPOSITOS Y AHORROS</b>      |                      |
|-------------------------------------------|----------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>                        | <b>dic-22</b>        |
| Depósitos de Ahorros                      | 3.379.192.964        |
| Aportes Sociales                          | 223.221.753          |
| <b>Total</b>                              | <b>3.602.414.717</b> |
| <b>Porcentaje Frente a Depósitos</b>      | <b>0,83%</b>         |
| <b>Porcentaje frente Aportes Sociales</b> | <b>0,47%</b>         |

| <b>EROGACIONES PARTES RELACIONADAS</b>                  |                      |
|---------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>                                      | <b>dic-22</b>        |
| Salarios y otros pagos laborales Representantes Legales | 2.002.471.305        |
| Honorarios Consejo de Administración                    | 187.500.000          |
| Honorarios Revisoría Fiscal                             | 126.509.999          |
| Auxilios, Seguro Exequial, PFC Y Cuota Manejo Asumida   | 40.595.100           |
| Honorarios Junta de Vigilancia                          | 28.500.000           |
| Viáticos (Movilidad y Conectividad Gastos Asamblea)     | 850.000              |
| Honorarios Comité de Educación                          | 600.000              |
| Honorarios Comité de Solidaridad                        | 500.000              |
| <b>Total General</b>                                    | <b>2.387.526.404</b> |

Los créditos y depósitos se realizaron en condiciones equivalentes a las del mercado. Los saldos pendientes de cobrar y pagar se esperan liquidar en condiciones normales; no se han otorgado por parte de la Cooperativa garantías sobre estos saldos. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a cuentas incobrables o cuentas de cobro dudoso relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

NOTA 27

## **REVELACIÓN DE RIESGOS**

Consecuente con la importancia que reviste la adecuada administración del riesgo, la Cooperativa continua fortaleciendo, madurando y consolidando un sistema integral, con el propósito de gestionar eficazmente los riesgos a los que se ve expuesta la organización, mitigando la exposición de estos, mediante un proceso continuo de identificación, medición, control y monitoreo, enmarcado dentro de las políticas y procedimientos establecidos y aprobados por la Alta Dirección y enmarcados en la normatividad vigente.

### **Riesgo de Liquidez – SARL (Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez)**

Con la finalidad de resguardar la rentabilidad, solvencia y viabilidad financiera de COOPETRABAN, se continúa fortaleciendo cada una de las etapas del sistema de administración de riesgo de liquidez, las cuales permiten la identificación, medición, control y monitoreo de los niveles de liquidez de la Cooperativa y los factores de riesgos que puedan incidir.

En concordancia con lo anterior, la Cooperativa dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera y sus anexos (capítulo III del título IV), contemplando todas las etapas y elementos estipulados, y garantizando una adecuada gestión del riesgo de liquidez.

Durante el año 2022, se concluye que la Cooperativa cumplió adecuadamente con los límites y políticas definidas dentro del sistema de administración, se ejecutaron los monitoreos diarios de liquidez, se realizó la actualización de la matriz de riesgos, se monitoreó permanente el comportamiento de flujos de entradas y salidas de recursos, y se dio cumplimiento a los demás seguimientos establecidos dentro del sistema. Como resultado, no se evidencia indicios de exposición al riesgo de liquidez, ni vulnerabilidades en la posición de riesgo, necesidades potenciales de fondeo o situaciones adversas de liquidez que puedan afectar el desempeño de COOPETRABAN.

### **Riesgo de Mercado – SARM (Sistema de Administración del Riesgo de Mercado)**

COOPETRABAN ha establecido diversas acciones para la gestión del riesgo de mercado, con el objetivo principal de proteger eventuales pérdidas ocasionadas por cambios y/o movimientos adversos en las condiciones generales del mercado.

Por lo anterior, en la Cooperativa se adoptaron políticas para la gestión del riesgo de mercado tales como: límites al riesgo de mercado, políticas frente a la administración y frente a los recursos asignados al SARM, procedimientos para gestionar el riesgo de mercado, que garantizan el cumplimiento de la normatividad vigente y las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

De los monitoreos realizados durante el año 2022, se concluye que la Cooperativa cumplió adecuadamente con los límites y políticas definidas dentro del sistema de administración del riesgo de mercado. En los monitoreos realizados no se evidenciaron operaciones poco convencionales, operaciones fuera de las condiciones del mercado, operaciones de tesorería objetadas o con vinculados, ni se presentaron desviaciones con respecto a los límites establecidos para la exposición de riesgo de mercado.

Así mismo, la Cooperativa dio estricto cumplimiento a las políticas contempladas para las inversiones, límites y exposición por factor de riesgo, garantizando el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento del sistema de administración del riesgo de mercado.

### Riesgo de Crédito – SARC (Sistema de Administración del Riesgo Crediticio)

Considerando que la cartera es el activo más representativo de la Cooperativa, representando el 86,72% del activo total y que el desarrollo de las operaciones crediticias conllevan a COOPETRABAN a estar expuesta al riesgo de crédito, se instrumenta el SARC a través de la aplicación de las etapas, políticas y elementos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear este riesgo; gestionándolo no sólo desde la perspectiva de su cubrimiento a través de un deterioro, sino también por medio de la administración del proceso de otorgamiento de créditos y el permanente seguimiento de estos, de tal forma que se pueda resguardar la rentabilidad, solvencia y viabilidad financiera de la Cooperativa.

Dentro de los cambios más relevantes que se presentaron con la actualización de la Circular Básica Contable y Financiera por medio de la Circular Externa 22 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en relación al SARC, está la adopción del modelo para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas para la cartera de consumo con libranza, cartera de consumo sin libranza y la cartera comercial – persona natural, el cual se detalla en el Anexo 2 del Capítulo II del Título IV de la mencionada circular.

La Cooperativa durante el año 2022, dio cumplimiento con el cronograma inicialmente establecido por la Supersolidaria para el desarrollo e implementación del modelo, que entraba en vigencia a partir del mes de julio de 2022, mes en el cual aplicó y reconoció el modelo de pérdida esperada y desde entonces ejecuta el proceso de calificación por este mecanismo, cuantificando así el valor expuesto del activo, la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento, para estimar la pérdida esperada (deterioro) de los créditos, registrando su impacto en los Estados Financieros y realizando los reportes respectivos al ente regulador.

Respecto a los resultados obtenidos al aplicar el modelo de pérdida esperada, tal y como se muestra a continuación, la Cooperativa debía registrar un impacto en los resultados financieros del mes de julio del 2022 de \$2.742 millones. Sin embargo, el Consejo de Administración de la Cooperativa, en sus reuniones 1.167 de enero 15 de 2021 y 1.181 de enero 14 de 2022, aprobó constituir una provisión adicional de \$500 y \$900 millones respectivamente, con el propósito de mejorar la cobertura de provisiones y mitigar el impacto que podría originar la aplicación del modelo de pérdida esperada sobre los resultados financieros una vez entrara en vigencia, fue así como el Consejo de Administración, en su reunión 1.188 del 11 de agosto de 2022, aprueba hacer uso de dicha provisión general adicional de \$1.400 millones y la diferencia provisionarla en alícuotas mensuales a un plazo máximo de 36 meses tal y como lo permite el anexo normativo, lo cual implicaba la constitución de una alícuota mensual de \$37 millones hasta alcanzar la provisión total.

| Calificación                           | Cálculo Pérdida Esperada julio 2022 | Provisión Individual Constituida a junio-2022 | Impacto              |
|----------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------|
| A                                      | 1.628.909.317                       | 1.504.532                                     | 1.627.404.785        |
| B                                      | 30.362.197                          | 2.078.972                                     | 28.283.225           |
| C                                      | 105.593.436                         | 53.854.995                                    | 51.738.441           |
| D                                      | 174.639.802                         | 114.719.020                                   | 59.920.782           |
| E                                      | 4.221.715.365                       | 3.246.713.899                                 | 975.001.466          |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>6.161.220.117</b>                | <b>3.418.871.418</b>                          | <b>2.742.348.699</b> |
| <b>PROVISIÓN GENERAL ADICIONAL</b>     |                                     |                                               | <b>1.400.000.000</b> |
| <b>IMPACTO TOTAL A DIFERIR</b>         |                                     |                                               | <b>1.342.348.699</b> |
| <b>VALOR DE LA ALICUOTA (36 MESES)</b> |                                     |                                               | <b>37.287.464</b>    |

No obstante, el Consejo de Administración en su reunión 1.195 del 21 de enero de 2023 aprueba constituir un deterioro adicional de \$1.664 millones con el propósito de alcanzar el 100% de la pérdida

esperada calculada por el modelo y no seguir llevando de forma diferida las alícuotas mensuales previstas, considerando el potencial impacto que generarían en los resultados de los años siguientes.

Así mismo, en este año se llevó a cabo el proceso de evaluación, calificación y recalificación de la cartera de crédito semestral de acuerdo con la normatividad vigente, bajo los criterios de capacidad de pago, solvencia del deudor, garantías, servicio de la deuda, reestructuraciones e información proveniente de centrales de riesgo; cuyos resultados tanto en términos de recalificación como de impacto en deterioro se vieron reflejados en los estados financieros al corte de junio y diciembre de 2022, además de continuar fortaleciendo la gestión del riesgo de crédito, a través del seguimiento, monitoreo y control de los procesos que comprenden el ciclo de vida del crédito, desde su otorgamiento hasta la etapa de finalización, con el fin de que los mismos se ejecuten conforme a la normatividad vigente y a las políticas establecidas por la Cooperativa, evidenciándose que no se presentan alertas o materialización de riesgos relacionados con el SARC que pongan en peligro la estabilidad de COOPETRABAN.

A lo largo del año 2022 la Cooperativa presentó indicadores de calidad de cartera por debajo del 2.35%, siendo este el resultado de una gestión de cobro con compromiso, también se realiza la validación de la adecuada clasificación, recalificación y registro del deterioro de la cartera de crédito, cerrando la Cooperativa el año 2022 con una cobertura sobre la cartera vencida de 112.53% con un deterioro de capital acumulado de \$12.925 millones.

### **Riesgo Operativo – SARO (Sistema de Administración del Riesgo Operativo)**

Coopetraban cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo- SARO, que le permite identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos asociados a la operación, manteniendo un hábito de buenas prácticas, que le ha permitido establecer controles que mitiguen eficientemente la materialización de potenciales eventos de riesgo operativo, actuando de manera transversal en todos los procesos de la organización. A partir del 05 de Enero de 2022, la Superintendencia de la Economía Solidaria dio instrucciones sobre seguridad y calidad de la información para la prestación de servicios financieros las cuales quedaron plasmadas en la Circular Externa No 036 y la cual a su vez adiciona en el anexo número 2 al Sistema de Administración de Riesgo Operativo, estas instrucciones deben ser aplicadas por las Cooperativas especializadas en ahorro y crédito.

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos emitidos en la mencionada circular, durante el año 2022, COOPETRABAN dio inicio a la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que permite controlar los riesgos que vienen ligados al crecimiento de la digitalización de los servicios financieros y la masificación en el uso de los canales electrónicos, adoptando mecanismos que minimicen el impacto de este riesgo, ayuden en el proceso de transformación digital y fortalezcan la confianza de los asociados.

Continuando con la adopción de una política de transformación digital, se realizó la actualización del manual del SARO incorporando el tema de Seguridad de la Información y se llevó a cabo la actualización de las matrices de riesgo operativo para cada uno de los procesos mediante una nueva herramienta que permite la interacción directa entre el área de Riesgos y el líder de cada proceso de la Cooperativa, esta herramienta permite gestionar los riesgos de una manera más ágil y transparente. Para la vigencia 2022, se identificaron 222 riesgos que consolidan el perfil de riesgo inherente en un nivel “Muy bajo” y residual en “Muy bajo”, presentando una disminución en el perfil de riesgo de COOPETRABAN con relación al año anterior.

Durante el año 2022, se continuó con la sensibilización para identificar y reportar los diferentes riesgos operativos, pudiendo establecer controles y planes de acción que mitiguen y disminuyan la probabilidad de materialización de riesgos que puedan generar cualquier tipo de pérdida, generando de esta manera una mayor conciencia en los colaboradores.

### **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo)**

La actividad de ahorro y crédito conlleva riesgos relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo que deben ser adecuadamente administrados y controlados, con el propósito de evitar la materialización de los riesgos y de esta forma proteger la estabilidad, el buen nombre y la permanencia de COOPETRABAN en el mercado.

La Cooperativa monitorea las operaciones de los potenciales asociados y/o proveedores, y adopta las medidas de control y seguimiento necesarias para evitar que dineros provenientes de las actividades ilícitas o relacionadas con la financiación del terrorismo ingresen a la Cooperativa.

Durante el año 2022, se realizaron actualizaciones con la finalidad de mejorar la gestión del sistema de administración de riesgo LA/FT, dentro las cuales se destacan:

- Revisión y actualización semestral del perfil de riesgo de la Cooperativa, quedando al cierre del año con un perfil de riesgo residual clasificado en una escala moderada.
- Envío de los reportes a la U.I.A.F durante el año 2022, obteniendo un resultado exitoso para cada uno de ellos.
- Cumplimiento a la Circular Externa No.38 del 26 de Mayo de 2022 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Reinducción general Sarlaft a todos los colaboradores de la cooperativa a través de la escuela virtual.
- Actualización del instructivo de renunciaciones, en donde se amplió información del procedimiento que deben realizar las oficinas cuando se presentan exclusiones.
- Respuesta a requerimiento de información por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, previo a visita realizada a la Cooperativa.
- Actualización al procedimiento de afiliación, en los cuales se incluye como alternativa válida de actualización de datos, la colilla de pago de los docentes o el decreto que anualmente emite el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes.
- Actualización de matriz de riesgos de LA/FT basada en análisis FODA.

Luego de evaluar y monitorear las transacciones de los asociados, proveedores y usuarios de la Cooperativa durante el año 2022, se observa que Coopetraban está dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través la Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020, modificaciones parciales mediante Circular Externa No. 32 del 13 de septiembre de 2021 y Circular Externa No. 38 del 26 de mayo de 2022. De igual forma se evidenció que no hay incumplimiento por parte de sus colaboradores en lo establecido en el manual Sarlaft.

NOTA 28

### **GOBIERNO CORPORATIVO**

#### **Estructura de la Dirección**

Acorde con la naturaleza Cooperativa y los lineamientos legales, la dirección de COOPETRABAN está a cargo de la Asamblea General de Delegados, el Consejo de Administración y el Representante Legal. Estas instancias de manera permanente desarrollan el proceso de gestión con la responsabilidad que implica el manejo y definición de políticas para la administración y control, conocen y participan de la definición de los procesos, productos y estructura organizacional, necesarios para garantizar un normal y adecuado giro de los negocios y el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa, dentro del marco legal, estatutario, reglamentario y de límite de operaciones definido para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Adicionalmente el Consejo de Administración y Alta Gerencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. Adicionalmente, el Consejo de Administración es el encargado de aprobar las políticas, procedimientos y el perfil de riesgos de la Cooperativa e intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones.

### **Política y División de Funciones**

El Consejo de Administración y la Alta Dirección imparten las políticas e instrucciones en materia de riesgos para todas las dependencias, áreas y oficinas de la Cooperativa, abarcando todos los ámbitos de operación que incluye la definición de la estructura organizacional, límites de exposición y apetito al riesgo, los cuales están alineados con el plan estratégico y comercial, efectuando un estricto control sobre el cumplimiento de éstas.

### **Reportes al Consejo de Administración**

Mensualmente, antes de cada reunión, los informes administrativos y financieros, además de las posiciones en riesgo de la Cooperativa, son remitidos por la Gerencia General a cada uno de los integrantes del Consejo de Administración. Adicionalmente en la reunión mensual del Consejo de Administración se realiza la presentación del informe del Comité de Riesgo con los reportes de riesgo generados, que permitan a la administración conocer el perfil de riesgo que tiene la Cooperativa, el cumplimiento de las políticas, cupos y límites establecidos. Igualmente, se da a conocer los informes enviados por la Revisoría Fiscal y demás órganos de vigilancia y control.

### **Infraestructura Tecnológica**

La Cooperativa dispone de una plataforma tecnológica que garantiza el funcionamiento efectivo, eficiente y oportuno de las operaciones de la Cooperativa en tiempo real sin necesidad de esperar interfaces que retrasen el proceso; así mismo, cuenta con un Sistema de Seguridad de la Información que garantiza la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Constantemente se aplican actualizaciones al software de la Cooperativa, se han realizado inversiones en nuevos equipos, y los programas son seguros y amigables. Se han venido consolidando las etapas que integran el Programa de Continuidad del Negocio con el propósito de garantizar una oportuna recuperación de las personas, recursos, procesos y servicios críticos que pueda afectarse ante la ocurrencia de una eventualidad en el desarrollo de sus operaciones, lo anterior enmarcados en los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria y aplicando las buenas prácticas que caracterizan siempre a la Cooperativa. Adicionalmente se cuenta con personal altamente calificado de tiempo completo que hacen posible el soporte, diseño y la ejecución de proyectos.

### **Medición de Riesgos**

Desde hace varios años la Cooperativa ha incorporado como buena práctica la gestión y administración del riesgo, fortaleciendo, madurando y consolidando un sistema integral que permita gestionar eficazmente los riesgos a los que se ve expuesta la organización en el desarrollo de sus actividades, mitigando la exposición a estos, mediante procesos continuos y metodologías cada vez más sistematizadas en aras de continuar con un proceso de transformación digital que permiten la

identificación, medición, control y monitoreo, enmarcado dentro de las políticas y procedimientos establecidos y aprobados por el Consejo de Administración, considerando la estructura, complejidad, naturaleza, volumen de las operaciones y tamaño de la Cooperativa.

### **Estructura Organizacional**

Para facilitar el logro de la misión, visión, objetivos corporativos y el objeto social de la Cooperativa, está diseñada y aprobada una estructura organizacional, basada en procesos y con un enfoque al asociado, conformado por 205 empleados al corte de Diciembre 2022 y dirigida por el Representante Legal como máximo nivel de responsabilidad ejecutiva, apoyándose en su operación en cuatro procesos estratégicos así: Gestión Humana, Mercadeo y Comunicaciones, Ahorro y Crédito y Procesos Internos.

Lo anterior permite tener independencia entre cada área desde el punto de vista funcional, considerando una separación clara entre las actividades operativas, comerciales, de negociación, de control interno y de riesgos garantizando que estas sean independientes entre sí y dependan de áreas funcionales diferentes.

### **Recurso Humano**

El personal en general y de manera especial los cargos responsables de la Dirección, Administración y Control, tienen la formación ética y profesional, así como la experiencia necesaria para laborar en la Cooperativa y están permanentemente recibiendo entrenamiento y capacitación. Adicionalmente la Cooperativa cuenta con un área encargada de la gestión de riesgos, conformada por profesionales y especialistas capacitados y con conocimientos específicos de administración de riesgos, así como también con un área encargada específicamente de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la cual tiene como uno de sus objetivos principales el fomento y ejecución de estilos de vida y trabajo saludables consolidando una cultura de autocuidado para el colaborador.

### **Verificación de Operaciones**

La Cooperativa cuenta con los mecanismos de apoyo y de información suficientes, tales como infraestructura tecnológica y áreas de análisis y supervisión que permiten constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas y de acuerdo con las facultades normativas y establecidas por la Cooperativa, en los cuales se puede constatar que se da cumplimiento a las condiciones, límites, niveles de atribuciones y demás políticas establecidas por la entidad.

### **Auditoría y Control**

La vigilancia, fiscalización y control, sin perjuicio de la que ejerza la Superintendencia de la Economía Solidaria, está a cargo de la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal. Estas instancias conocen la forma de operación de la Cooperativa, sus sistemas de información y procesos, y sobre los mismos han hecho sus propias valoraciones y han remitido sus recomendaciones a la Gerencia General y al Consejo de Administración, las cuales se evalúan y se aplican de manera inmediata. Adicionalmente –Coopetran cuenta con el área de control interno, encargada de llevar a cabo los procesos de auditoría interna de los diferentes procesos y de acompañar las auditorías con la firma Valkor, empresa que se encarga de hacer presencia en las oficinas, extensiones de caja y corresponsales, haciendo un estricto seguimiento a la gestión financiera, operativa, administrativa, comercial y social. Los hallazgos nos han permitido aplicar correctivos, implementar acciones de mejora y tomar decisiones para mejorar procedimientos y los distintos indicadores de calidad.

NOTA 29

**CONTROLES DE LEY**

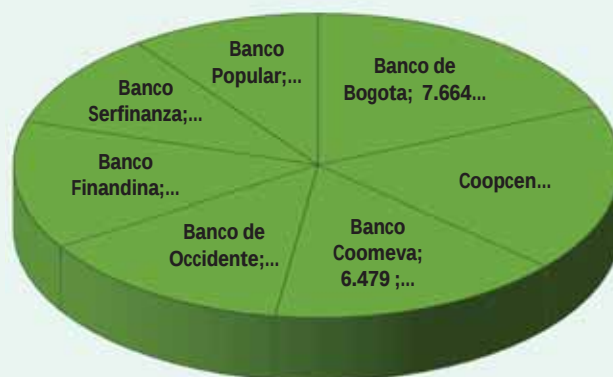
La Cooperativa durante el período ha cumplido con los requerimientos contemplados en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía solidaria en lo referente a:

**Fondo de Liquidez**

Las cooperativas de ahorro y crédito y las Multiactivas con sección de ahorro y crédito los fondos de empleados y las asociaciones mutualistas deberán mantener permanentemente como fondo de liquidez un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos y exigibilidades de la entidad. Durante el período se ha cumplido con este requerimiento y se han enviado los reportes mensualmente a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Fondo de Liquidez a Diciembre 31 de 2022 cerró en \$41.138 millones, lo que representa un porcentaje de cubrimiento de los depósitos del 10.33%.

A Diciembre 31 de 2022, el 99,59% del Fondo de Liquidez de la Cooperativa se encuentra constituido en CDT's de los siguientes emisores: Banco de Bogotá, , Coopcentral, Banco Coomeva, Banco de Occidente, Banco Finandina, Banco Serfinanzas, y Banco Popular; el 0,41% en cuentas de ahorros de Coopcentral y Banco de Bogotá, como se observa a continuación:



**Relación de Solvencia**

Las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito que capten recursos de sus asociados deberán cumplir las normas sobre niveles de patrimonio adecuado contempladas en el capítulo II del título III de la Circular Básica Contable y Financiera y Decreto 961 de 2018, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

El cumplimiento de la relación de solvencia consiste en el mantenimiento de un mínimo de patrimonio adecuado equivalente a los porcentajes del total de sus activos ponderados por el nivel de riesgo. Las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de

ahorro y crédito deberán cumplir con la relación de solvencia que les corresponda según el monto de su patrimonio técnico (9%); para COOPETRABAN la relación de solvencia es del **20.66%**, con un patrimonio técnico que alcanza los **\$106.835.181.880**; durante el período se ha mantenido una relación de solvencia superior a la exigida por la norma.

NOTA 30

**DEMANDAS Y LITIGIOS**

Continúa el proceso en el juzgado primero civil municipal de Quibdó, por deducciones hechas a los salarios de los docentes y que no fueron pagadas a la Cooperativa en los años 2007 y 2009 por parte de la Gobernación del Choco.

**Demanda Laboral**

Sigue sin resolverse la demanda interpuesta por una ex-empleada de la Cooperativa radicada inicialmente en el juzgado 20 laboral del circuito, la juez se declaró impedida por lo tanto en agosto de 2022 se da traslado al Tribunal Superior de Medellín sala laboral, decidiendo que la competencia es del juzgado 20 donde se radico la demanda. Independiente del fallo, el mismo, no afectaría la estabilidad financiera de la Cooperativa juez competente.

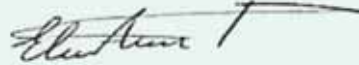
NOTA 31

**HECHOS POSTERIORES A LA FECHA SOBRE LA QUE SE INFORMA**

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Consejo de Administración el 9 de febrero de 2023, y serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Delegados el 11 de marzo de 2023.

Hasta la fecha no se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de COOPETRABAN reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.

  
**MANUEL MOSQUERA OSORIO**  
Representante Legal

  
**ELSA OLIVA ARBOLEDA P.**  
Contadora Pública T.P. 98995-T

  
**ANA MARIA RUIZ VÁSQUEZ**  
REVISOR FISCAL T P. 66508 - T  
"Designada por  
CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.  
Registro JCC 2130 de 2016"  
(Ver Opinión Adjunta)